



## **SESION DE CONSEJO ACADEMICO ORDINARIO N°15-2024**

En Concepción, a **JUEVES 17 DE OCTUBRE DE 2024**, en dependencias del Salón Azul de la Dirección de Bibliotecas de la Universidad de Concepción, tuvo lugar la Sesión Ordinaria de Consejo Académico de la Universidad de Concepción, presidida por la Sra. PAULINA RINCÓN GONZÁLEZ, **Vicerrectora**.

### **Asisten:**

Sra. PAULINA RINCÓN GONZÁLEZ, Vicerrectora; Sr. MARCELO TRONCOSO ROMERO, Secretario General y el Sr. MARCO MOSSO HASBÚN, Pro-Secretario General.

### **Decanas Sras.:**

MABEL ALARCÓN RODRÍGUEZ, Decana de la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Geografía.

MARGARITA MARCHANT SAN MARTÍN, Decana de la Facultad de Ciencias Naturales y Oceanográficas.

CARLA BARRIA CISTERNA, Facultad de Educación.

VIVIANE JOFRÉ ARAVENA, Facultad de Enfermería.

ANA MARÍA MORAGA PALACIOS, Facultad de Medicina.

CLAUDIA MARDONES PEÑA, Facultad de Farmacia.

### **Decanos Sres.:**

ROBERTO URRUTIA PÉREZ, Facultad de Ciencias Ambientales.

JORGE FUENTEALBA ARCOS, Facultad de Ciencias Biológicas.

ÁLVARO ESCOBAR GONZÁLEZ, Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas.

LUIS ROA OPPLIGER, Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas.

EUGENIO SANFUENTES VON STOWASSER, Facultad de Ciencias Forestales.

EDUARDO PEREIRA ULLOA, Facultad de Ciencias Químicas.

BERNARDO CASTRO RAMÍREZ, Facultad de Ciencias Sociales.

PABLO CATALÁN MARTÍNEZ, Facultad de Ingeniería.

ALEJANDRO BANCALARI MOLINA, Facultad de Humanidades y Arte.

PATRICIO ROJAS CASTAÑEDA, Facultad de Ciencias Veterinarias, Campus Chillán.

RAÚL ALCÁNTARA DUFEU, Facultad de Odontología.

**Invitados Permanentes:** Asisten el Sr. PATRICIO SANDOVAL URREA, Director Escuela de Ciencias y Tecnología, Campus Los Ángeles; SRA. LORENA ANTILEO MIÑO, Directora Escuela de Educación del Campus Los Ángeles; SRA. HELEN DÍAZ PAÉZ, Directora de la Escuela y Negocios del Campus Los Ángeles y el Sr. PEDRO ROJAS GARCÍA, Director General del Campus Chillán.

**Invitada:** La Sra. Andrea Rodríguez Tastes, Vicerrectora de Investigación y Desarrollo; Sr. Miguel Quiroga Suazo, Vicerrector de Asuntos Económicos y Administrativos y Sr. Bernardo Riffo Ocares, Director de la Dirección de Postgrado.

**En reemplazo:** Del Decano GUILLERMO WELLS MONCADA de la Facultad de Agronomía, asiste el Vicedecano de la misma Facultad, Sr. MANUEL FAUNDEZ SALA; del Decano RODOLFO WALTER DÍAZ, de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, asiste el Vicedecano de la misma Facultad, Sr. MANUEL



## Universidad de Concepción

CAMPOS DÍAZ; de la Decana MARIA EUGENIA GONZALEZ RODRÍGUEZ de la Facultad de Ingeniería Agrícola, Campus Chillán, asiste el Vicedecano de la misma Facultad, Sr. CHRISTIÁN FOCH CANO y del Presidente de la FEC del Campus Los Ángeles, asiste la Secretaria General de la misma Federación, Srta. KATHERINE MORA SEPULVEDA.

**Representación Estudiantil:** Sr. FRANCISCO BUSTAMANTE MÉNDEZ; Presidente FEC Concepción.

**Excusas:** Sr. CARLOS SAAVEDRA RUBILAR, Rector, la Sra. MARCELA CABEZAS SAN MARTÍN, Subdirectora de la Dirección de Desarrollo Estratégico y la Sra. CLAUDIA TRONCOSO ANDERSEN, Directora Escuela de Administración y Negocios, Campus Chillán.

### TABLA

#### 1. ACTA.

- **Acta sesión ordinaria N°09-2024 del 11.07.2024.** Se adjunta documento electrónico.

#### 2. CUENTA.

a) **SR. RECTOR.**

b) **SRA. VICERRECTORA:**

c) **COMISION FACIL DESPACHO:** Expone Dra. Viviane Jofré Aravena. Presidenta.

1. **MODIFICACIÓN DEL PROGRAMA DE MAGÍSTER EN ECONOMÍA APLICADA.** Se adjunta documento electrónico.

2. **MODIFICACIÓN DEL PROGRAMA DE ESPECIALIDAD MÉDICA EN CIRUGÍA VASCULAR.** Se adjunta documento electrónico.

3. **REVISIÓN DEL REGLAMENTO DEL PERSONAL ACADÉMICO (RPA).** Expone Dra. Paulina Rincón González, Vicerrectora. Se adjuntan documentos electrónicos.

4. **VICERRECTORIA DE INVESTIGACION Y DESARROLLO:** Expone Dra. Andrea Rodríguez Tastets. Vicerrectora de Investigación y Desarrollo.

a. **CREACIÓN DEL INSTITUTO OCÉANOS UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN.** Se adjunta documento electrónico

b. **CONFORMACIÓN DE LOS COMITÉS INSTITUCIONALES DE ÉTICA.**

5. **PROCESO PRESUPUESTARIO Y MEDIDAS DE ORDEN FINANCIERO.** Expone Dr. Miguel Quiroga Suazo, Vicerrector de Asuntos Económicos y Administrativos. Se adjunta documento electrónico.

6. **CREACIÓN DEL PROGRAMA DE ESPECIALIDAD EN IMAGENOLÓGÍA ORAL Y MAXILOFACIAL.** Expone Dr. Bernardo Riffo Ocares, Director de Postgrado. Se adjunta documento electrónico.

7. **VARIOS.**



Se da inicio a la sesión a las 09:35 horas.

Sra. Vicerrectora señala, que preside la Sesión atendido que el Sr. Rector se encuentra asistiendo a la Junta Directiva N° 57 de Rectores/as de CINDA, fuera del País, y además informa sobre los/las invitados/as a la sesión, como las excusas y quienes reemplazan a los/las inasistentes, que queda registrado en el Acta.

A su vez, da la bienvenida al Consejo Académico, a la nueva Decana, de la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Geografía, la profesora Mabel Alarcón Rodríguez. Sra. Decana agradece a la Sra. Vicerrectora su saludo de bienvenida.

### **PRIMER PUNTO: ACTA.**

- **Acta sesión ordinaria N°09-2024 del 11.07.2024.**

Sra. Vicerrectora indica que se distribuyó junto con la citación, el Acta correspondiente a la Sesión Ordinaria N° 09 del 11 de julio de 2024 no recibándose observaciones según se informó previamente por el Sr. Secretario General y, recabado, el pronunciamiento de los miembros del Consejo Académico, se aprueba por unanimidad dicha Acta.

### **SEGUNDO PUNTO: CUENTA.**

a) Sr. Rector. No se produce cuenta.

b) Sra. Vicerrectora. Se refiere a las siguientes materias:

Señala, que respecto del proceso de acreditación a que se sometió la UdeC, el primero de marzo de este año se tuvo la resolución de CNA con la acreditación por un período de 7 años, pero se presentó un recurso de reposición el 11 de marzo, que fue admitido a tramitación el 22 de marzo donde interesaba mejorar o modificar cuatro textos, ya que estos van a marcar parte del trabajo de lo que tenga que hacer el equipo directivo de la UdeC a cargo del proceso de autoevaluación y acreditación futuro. Se refiere luego a los aspectos en que versó la reposición, en donde dos de ellos eran de carácter financiero, un tercero tenía que ver con el apoyo a nivel psicosocial del estudiantado, y un último, concerniente a que no se había aumentado la inversión en los fondos internos de investigación. Explica que se dictó la resolución que se pronunció sobre la reposición, de la cual es de público conocimiento y se va a hacer llegar a los miembros del Consejo Académico por Secretaría General. Comenta, que dicha resolución en relación a los primeros dos puntos de aspectos financieros, solo modifican el texto del segundo; sobre el tercer punto, se da la razón a la UdeC y modifican el texto y; respecto del último punto, encuentran la razón a la UdeC. Estima, que es un muy buen resultado de este proceso y que valió la pena interponer el recurso de reposición. Destaca, que, en relación al primer punto mencionado, ya se están llevando a cabo acciones entre Desarrollo Estratégico, la Dirección de Finanza y VRAEA, para evidenciar de mejor manera aún la planificación financiera que se tiene, porque se sigue manteniendo que sí, la



## Universidad de Concepción

UdeC, tiene planificación financiera, y no se está improvisando. Previene, que en mayor extensión y con el documento que se va a distribuir sobre el particular, se puede disponer de un mayor análisis de tales hechos motivo de la reposición.

Por otra parte, hace mención a la Ley, que se ha denominado fin del CAE; frente a aquello, indica que como institución la UdeC, ha estado muy presente en el debate y seguirá haciéndolo. No se trata de un nuevo instrumento, sino que es un complemento a lo que se tiene; surgen ciertas dificultades para su avance tal como se está planteando, y la discusión tiene que darse a nivel de lo que necesita el País, en financiamiento de educación superior y que vuelve a poner el foco en otros temas, como el financiamiento de las universidades, más allá del financiamiento a la formación estudiantil; y donde se afectan en algunos deciles la propuesta a ciertas universidades y hay que seguir avanzando en los modelos o en el modelamiento que se está haciendo de lo que va a implicar la modificación a nivel del último decil y en los cortes que se puedan llevar a cabo. Precisa, que para la UdeC es muy importante seguir avanzando en lo que implica la regulación de aranceles, que está muy asociada también a esta otra iniciativa legislativa.

Agradece, además, el apoyo y el trabajo desde todas las Facultades, y reparticiones universitarias en el apoyo, con la Feria Puerta Abierta, que se llevó a cabo la semana pasada, entre el 9 y el 10 de octubre. Se dispuso de Stand de las 20 Facultades, de direcciones vinculadas con servicio a los estudiantes, las Escuelas, los Campus; se tuvo en salas, visita guiada, muestras culturales, artísticas, de las actividades deportivas. Se disfrutó ver el Campus, lleno de vida y, en ambas jornadas se recibió a 20.948 estudiantes, casi veintiún mil, estudiantes secundarios. Catorce mil trecientos cuarenta, que se inscriben y se registran y llegan como delegación y, seis mil seiscientos ocho, estudiantes que llegan de manera directa, no por las delegaciones. Destaca, que es un esfuerzo institucional importante en el que todos/as han aportado y cree que se debe felicitar y felicitar, además, a los propios equipos, a los monitores, a los estudiantes que están ahí, que vienen de Chillán, de los Ángeles, por el día. Constituye, un buen espacio para visibilidad de la oferta de pregrado.

Y, por último, formula invitación, pero no es para resolución en este momento, pero si comentarlo con los grupos de Facultades para formar parte de una Comisión que sea contraparte de una persona que está trabajando en transformación digital y, que va a levantar información de los requerimientos específico de SCAN y de la plataforma de declaración de funciones. Expresa, que se tienen muchas debilidades en esas materias, se han recibido propuesta distintas, sugerencias y en este momento está el trabajo de la mencionada persona en la Vicerrectoría de Asuntos Económicos y Administrativos y, que de alguna manera, hace de interlocutor con las miradas académicas, desde la Vicerrectoría y por tal razón, es que pide al apoyo de los decanos/as, que puedan estar en esta comisión y la DTI, para ver qué es lo se requiere para poder hacer cambios que sean más profundos y de más largo plazo. Precisa, que la participación puede canalizarse a través de un correo electrónico, donde no se requiere nota formal.



**Universidad de Concepción**

**c) COMISION FACIL DESPACHO:** Expone Dra. Viviane Jofré Aravena. Presidenta.

Sra. Vicerrectora señala que el Punto c) de la Cuenta, Comisión Fácil Despacho, va a exponerlo la Presidenta de la Comisión, Decana de la Facultad de Enfermería, que da cuenta sobre dos materias: 1.-) la Modificación del Programa de Magíster en Economía Aplicada, y 2.-) Modificación del Programa de Especialidad Médica en Cirugía Vasculár, y quien lo hace seguidamente, señalando que partirá primeramente con el punto 1.-), y donde junto con la citación a esta sesión, se enviaron todos los antecedentes correspondientes a dicha modificación que son tenidos a la vista formando parte de la sesión y se archivan al final del Acta con el N° 2; indicando, que en su presentación se asistirá de la siguiente Minuta.

**1. MODIFICACIÓN DEL PROGRAMA DE MAGÍSTER EN ECONOMÍA APLICADA.**

**COMISIÓN FÁCIL DESPACHO  
CONSEJO ACADEMICO  
REUNION: 04 de octubre de 2024.**

A las 12.10 horas del día 04 de octubre de 2024, tiene lugar, en dependencias de la Facultad de Enfermería, la reunión de los miembros de la Comisión de Fácil Despacho, con la participación de la Decana de la Facultad de Enfermería, Sra. Viviane Jofré Aravena, que preside, el Decano de la Facultad de Ciencias Químicas, Sr. Eduardo Pereira Ulloa y el Decano de la Facultad de Ingeniería, Sr. Pablo Catalán Martínez. Participa, además, el Prosecretario General, Sr. Marco Mosso Hasbún, como Coordinador.

**TABLA:**

- Modificación del Programa de Magíster en Economía Aplicada, dependiente de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, según antecedentes que constan de Nota VR N° 1260-2024 de la Sra. Vicerrectora, remitidos por el Sr. Secretario General a través de correo de 4 de septiembre de 2024.

**DESARROLLO**

- I. Según los antecedentes acompañados:
  1. Dicho Programa fue aprobado por Decreto U. de C. N° 2006-109 de 20.06.2006, que actualmente lo rige.
  2. La modificación según se indica, reside en tres aspectos fundamentales, como es, actualizar el plan de estudio incorporando mayor flexibilidad y trabajo de investigación de forma de reducir los tiempos de demora del trabajo de la tesis; permite la unión de los dos programas de economía de la Facultad en un programa con dos líneas de investigación y finalmente, cambia de régimen trimestral a semestral e incorpora la articulación con la carrera de ingeniería comercial que se dicta en la señalada Facultad.
  3. La vigencia de la modificación orgánica regirá a partir del semestre siguiente al de su aprobación, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 16 del Reglamento de los Programas de Doctorado y Magíster.
  4. Los(las) alumnos(as) adscritos(as) al plan vigente tendrán la posibilidad de cambiarse al nuevo plan, previa aprobación por parte del Comité del Programa.



## Universidad de Concepción

5. Cuenta con los informes favorables de la Dirección de Postgrado, Asesoría Jurídica y de la Vicerrectoría de Asuntos Económicos y Administrativos (Dirección de Finanzas).

- II. Previo análisis y deliberación de los miembros de la Comisión de Fácil Despacho, se adoptó el siguiente acuerdo.

**ACUERDO:** Proponer al Consejo Académico la aprobación de la señalada modificación del Programa de Magíster en Economía Aplicada, dependiente de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas.

Ofrecida la palabra interviene el Decano de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, quien agradece el trabajo de la Comisión de Fácil Despacho, indicando que para la Facultad y el Programa era muy importante el aunar estos dos Magísteres en uno solo y, manteniendo las dos líneas de investigación y a su vez; pasar de régimen trimestral a semestral, porque complicaba bastante la articulación que se pudiese llevar a cabo con la carrera de pregrado. El Programa partió el año 2006 y, ahora se está revitalizando nuevamente.

Concluidas las intervenciones y recabado por la Sra. Vicerrectora el pronunciamiento de los integrantes del Consejo Académico sobre el punto, se adoptó el siguiente acuerdo.

### Acuerdo N°75-2024:

**El Consejo Académico por la unanimidad de sus integrantes acordó aprobar en todas sus partes, la propuesta presentada por la Comisión de Fácil Despacho del Consejo Académico, sobre modificación del Programa de Magíster en Economía Aplicada, dependiente de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, conforme a los antecedentes expuestos.**

## 2. MODIFICACIÓN DEL PROGRAMA DE ESPECIALIDAD MÉDICA EN CIRUGÍA VASCULAR.

Sra. Presidenta de la Comisión de Fácil Despacho indica que junto con la citación a esta sesión, se enviaron todos los antecedentes correspondientes a dicha modificación que son tenidos a la vista formando parte de la sesión y se archivan al final del Acta con el N° 3; señalando, que en su presentación se asistirá de la siguiente Minuta.

### COMISIÓN FÁCIL DESPACHO CONSEJO ACADEMICO REUNION: 04 de octubre de 2024.

A las 12.00 horas del día 04 de octubre de 2024, tiene lugar, la reunión de los miembros de la Comisión de Fácil Despacho, con la participación de la Decana de la Facultad de Enfermería, Sra. Viviane Jofré Aravena, que preside, el Decano de la Facultad de Ciencias Químicas, Sr. Eduardo Pereira Ulloa y el Decano de la Facultad de Ingeniería, Sr. Pablo Catalán Martínez. Participa, además, el Prosecretario General, Sr. Marco Mosso Hasbún, como Coordinador.

### TABLA:



## Universidad de Concepción

- Modificación del Programa de Especialidad Médica en Cirugía Vascular, dependiente de la Facultad de Medicina, según antecedentes que constan de Nota VR N° 1261-2024 de la Sra. Vicerrectora, remitidos por el Sr. Secretario General a través de correo de 4 de septiembre de 2024.

### DESARROLLO

#### III. Según los antecedentes acompañados:

1. El Programa fue creado mediante Decreto U. de C. N° 2000-170 de 25.10.2000, modificado por Decreto U. de C. N° 2008-142 de 30.12.2008, constituyendo este último su aprobación del Programa vigente.

2. La principal modificación es su cambio de nombre a “Programa de Especialización en Cirugía Vascular Periférica y Endovascular” y considera entre otras modificaciones, en el apartado 1.9. Modificaciones, un ajuste de su malla curricular, disminuyendo de 16 a 7 asignaturas, se fijó con mayor detalle el perfil de egreso y competencia, y se mejoraron los sistemas de evaluación de destrezas y habilidades.

3. Los alumnos adscritos al plan vigente podrán finalizar el programa bajo las condiciones actualmente establecidas o solicitar su traspaso al nuevo plan de estudios.

4. Se solicita la entrada en vigencia del programa a contar del proceso de postulación y selección de alumnos que iniciarán actividades académicas en la Especialidad Médica a contar de su decretación.

5. Cuenta con los informes favorables de la Dirección de Postgrado, Asesoría Jurídica y de la Vicerrectoría de Asuntos Económicos y Administrativos (Dirección de Finanzas).

#### IV. Previo análisis y deliberación de los miembros de la Comisión de Fácil Despacho, se adoptó el siguiente acuerdo.

**ACUERDO:** Proponer al Consejo Académico la aprobación de la señalada modificación del Programa de Especialidad Médica en Cirugía Vascular, que cambia su nombre a “Programa de Especialización en Cirugía Vascular Periférica y Endovascular” dependiente de la Facultad de Medicina.

Además, se incluye en el Acuerdo una observación, en orden a que se debe poner énfasis en los aspectos económicos, para la sostenibilidad económica del programa.

Ofrecida la palabra interviene, la Sra. Decana de la Facultad de Medicina, para agradecer primeramente a la Dirección de Postgrado, y Comisión de Fácil Despacho por su destacado trabajo. Comenta luego, las razones del cambio de nombre del Programa, que resulta importante en el ámbito médico quirúrgico, en donde, del nombre simple de cirugía vascular, pasa a llamarse cirugía vascular periférica, ya que todo lo que tiene que ver con las enfermedades de arterias, venas y vasos linfáticos del corazón y el cerebro, tiene sus propios especialistas, que son los cardiocirujanos y los neurocirujanos; todo el resto del cuerpo; tiene que ver con los cirujanos periféricos, porque no están en el centro de estos cardiovasculares y neurovasculares, pero también, porque al poner el endovascular hace mención a que estos especialistas, que ya son cirujanos, que ya hicieron la especialidad de cirugía, o sea, ya llevan 3 años de postgrado, esta es una subespecialidad, que dura 2 años. Al poner el nombre de endovascular, se hace refuerzo y ellos tienen formación avanzada en procedimiento que no son



## Universidad de Concepción

quirúrgicos, porque colocar catéter dentro de vasos sanguíneos, no es un procedimiento quirúrgico, es solo un procedimiento clínico. Entonces sino se le colocaba este nombre desde el punto de vista legal, se corría algún riesgo de no habilitar a estos profesionales de poder hacer esos procedimientos, que salvan vidas. Muchas veces se identifica a los cirujanos vasculares y endovasculares, con las varices, que es un problema real, es muy frecuente, pero sin duda, no relacionado con riesgo vital como los procedimientos endovasculares.

Añade, que este Programa está presente en esta Universidad, como única Universidad fuera de la Región Metropolitana, que lo dicta, como tantos otros más y así lo comentaba en la sesión del Consejo anterior, al hacer alusión cree, al programa de endocrinología. Solo, hay tres universidades en la Región Metropolitana y, la UdeC desde el año 2000, dicta también esta especialidad.

Concluidas las intervenciones y recabado por la Sra. Vicerrectora el pronunciamiento de los integrantes del Consejo Académico sobre el punto, se adoptó el siguiente acuerdo.

### **Acuerdo N°76-2024:**

**El Consejo Académico por la unanimidad de sus integrantes acordó aprobar en todas sus partes, la propuesta presentada por la Comisión de Fácil Despacho del Consejo Académico, sobre modificación del Programa de Especialidad Médica en Cirugía Vascul ar, dependiente de la Facultad de Medicina, que cambia su nombre a Programa de Especialización en Cirugía Vascul ar Periférica y Endovascul ar, conforme a los antecedentes expuestos.**

### **TERCER PUNTO: REVISIÓN DEL REGLAMENTO DEL PERSONAL ACADÉMICO (RPA).** Expone Dra. Paulina Rincón González, Vicerrectora.

Sra. Vicerrectora indica, que la presente sesión corresponde a la N° 12 de revisión del Reglamento de Personal Académico.

Al efecto, se servirá de las siguientes diapositivas.

## Revisión Reglamento de Personal:

Normas del Personal Académico

(art. 163 en adelante)

Sesión de Análisis N° 12

VICERRECTORÍA

Dra. Paulina Rincón González

Presentación al Consejo Académico, octubre 17 de 2024







## Universidad de Concepción

### Estructura de la presentación

#### Plan de trabajo revisión RPA

- Vista general y detallada de la ruta de revisión

#### Aspectos revisados en sesiones previas

- Temas abordados y acuerdos a la fecha
- Aspectos pendientes

#### Aspectos para revisar en esta sesión

- Informe preliminar AJ
- Anexos de evaluación académica
- Normas transitorias

#### Lo que sigue en la ruta de revisión



Comunidad que **avanza**

## Plan de trabajo revisión RPA



### Ruta de revisión global



Comunidad que **avanza**

- Trabajo de Comisiones previas.
- Evidencia Comparada Ues 7 años AI.
- Propuesta CCPU.
- Comentarios de Facultades, Escuelas y Organismos.



Universidad de Concepción

Ruta de revisión ejecutada a la fecha



Reuniones realizadas en Facultades y Escuelas (y tres por realizar, ya en agenda)

Fecha	Repartición	Asistentes
28-06-2024	Cs. Naturales y Oceanográficas	Consejo Directivo
17-07-2024	Medicina	Consejo Directivo
17-07-2024	Enfermería	Consejo Directivo
23-07-2024	Cs. Biológicas	Consejo Directivo
24-07-2024	Cs. Veterinarias	Consejo Directivo
24-07-2024	Agronomía	Consejo Directivo
24-07-2024	Farmacia	Reunión Facultad
31-07-2024	Escuela de Educación	Reunión Escuela
31-07-2024	Escuela de Ciencias y Tecnologías	Consejo Directivo
01-08-2024	Cs. Forestales	Reunión Facultad
02-08-2024	Cs. Ambientales	Reunión Facultad
12-08-2024	Cs. Ecocómicas y Administrativas	Reunión Facultad
13-08-2024	Odontología	Consejo Directivo
21-08-2024	FAUG	Reunión Facultad
23-08-2024	Cs. Jurídicas y Sociales	Consejo Facultad
28-08-2024	Cs. Naturales y Oceanográficas	Reunión Facultad
25-09-2024	Cs. Físicas y Matemáticas	Reunión Facultad
27-09-2024	EAN y FIA	Reunión ampliada
25-10-2024	Cs. Biológicas	Consejo Facultad
30-10-2024	Educación	Consejo Facultad
13-11-2024	Humanidades	Consejo Facultad



Comunidad que **avanza**

Aspectos revisados en sesiones previas





## Universidad de Concepción

### Aspectos en los que queremos introducir cambios y revisados en sesiones anteriores

Existencia de dos plantas académicas: regular y de colaboradores	Redefinición de cada jerarquía (definición en el caso de la nueva planta)	Eliminación de jerarquía de instructor/a	Límite a la permanencia en jerarquía de asistente
Requisitos para promoción a titular	Actual agrupación disciplinaria de facultades	Alcance y procedimiento de asignación de funciones (entre otros, establecimiento de mínimos de docencia de pregrado por jerarquía)	Procedimiento de evaluación académica / Asignaciones (entre otros, impacto de malas evaluaciones)



Comunidad que **avanza**

### Acuerdos alcanzados

Para incluir en el documento que se someterá a sanción: 

- Creación de planta docente (como parte del cuerpo académico regular) (S.O. 18.04).
- Límite a la permanencia en jerarquía de asistente en la planta académica (no en la planta docente). Plazo: 1 año después de la segunda evaluación académica (S.O. 18.04).
- Eliminación de jerarquía de instructor/a (Ratificado S.O. 09.05).
- Mantener descentralización de la asignación de funciones, recayendo ésta fundamentalmente en Direcciones de Departamento y también en las Decanatura, tal como lo establece actualmente el reglamento. Explicitar el trabajo coordinado de Dirección y Decanatura (S.O. 06.06).
- Explicitar que la asignación de carga incluye toda la actividad académica: docencia de pregrado y postgrado, investigación, vinculación con el medio y gestión académica (S.O. 06.06).
- Requisitos para promoción a titular (S.E. 13.06 + modificación S.O. 08.08).
- Redefinición de cada jerarquía en planta académica y definición en planta docente, según establece el documento "Propuesta 2024 Cuerpos Académicos\_CA 20240718\_Con Cambios Tras Acuerdos Preliminares\_V3" (S.O. 08.08).



Comunidad que **avanza**

### Acuerdos alcanzados

Para incluir en el documento que se someterá a sanción: 

- Aspectos básicos en los que introducir cambios en evaluación académica (S.E. 29.08).
- Aspectos específicos en evaluación académica (S.E. 29.08).
- Cambios en asignaciones (% en AA y generar comisión que haga propuesta en AD) (S.E. 29.08).
- Norma que posibilita concurso exclusivo para postulantes de sexo subrepresentado en unidades académicas con brechas mayores al 40% (S.E. 29.08).
- Planta Docente: Derechos políticos y otros beneficios (S.E. 29.08).
- Propuesta de cambios en grupos de facultades y unidades académicas (S.E. 29.08).



Comunidad que **avanza**



### Aspectos pendientes de toma de decisión

<h4>Evaluación Académica</h4> <ul style="list-style-type: none"><li>• Propuesta de modificaciones anexos evaluación</li></ul>	<h4>Otros</h4> <ul style="list-style-type: none"><li>• Propuesta de normas transitorias (revisar a la luz de texto completo)</li></ul>
---	--

Universidad de Concepción

Comunidad que **avanza**

Sra. Vicerrectora destaca, que se está trabajando en los aspectos de evaluaciones académicas con las propuestas de modificaciones, en que ya se han tenido dos sesiones para recibir observaciones y no se han presentado; por eso invita entonces a su aprobación y, sobre las normas transitorias estas se deben revisar a la luz del texto completo.

### Aspectos para revisar en esta sesión

Universidad de Concepción



## Informe preliminar Asesoría Jurídica



### Resumen A.J. N° 2066/2024, 10 de oct. 2024

1. Hace un resumen de lo que se somete a consideración y de los principales cambios.	2. Plantea acuerdo en esperar anexos como parte del texto completo.	3. Plantea pertinencia de propuesta de normas transitorias y acuerdo en que deben ser revisada a la luz de texto completo.	4. Sugiere alcances menores:
- Cambios que podrían requerirse en art. 3 del RPA, para que revise DirPer.	- Cambios en el art. 7b) del RPA para precisar el concepto de académico/a y agregar un inciso al mismo artículo (DirPer).	- Precisar si lo referido a aplicación de art. 92 a PD es para ambos incisos (no, es solo para el primero).	- Sugiere en art. 168, inciso 4to precisión de cargos designados. - Sugiere en art. 173a incluir el requisito de no tener calificación de insuficiente.
- Sugiere pequeños cambios de redacción, numeración, nombre jerarquía, concepto evaluación. - Sugiere eliminar toda alusión a Instructor/a y llevarlo todo a normas transitorias.	- Sugiere opinión especializada de DirPer acerca de causal de término de contrato: "no ser promovido/a".	- Detecta ciertas inconsistencias y errores de nuestra normativa actual y sugiere que sean resueltas aprovechando esta revisión (DirPer).	5. Señala que la nomenclatura de género está suficientemente expresada en esta 3era parte y sugiere art. 225 para incorporar la visión universitaria en esta materia.


### A la luz de la revisión de Asesoría Jurídica...

1. Se han realizado las correcciones y cambios menores.	2. Se está elaborando informe de respuesta.
3. Se ha revisado con DirPer los distintos aspectos planteados y se espera informe DirPer con sugerencias de redacción de ciertos apartados.	4. Tras ello, se someterá textos a nuevo informe de A. J. y con informe favorable regresará a C.A.



Indica, que se esperará los informes consolidados de la Dirección de Personal y de Asesoría Jurídica respecto de las materias que han sido objeto de ciertos alcances, como el término de contrato por no ser promovido de un académico, conformando el texto definitivo para someter al análisis y votación de este Consejo Académico.

## Actualización cambios en anexos de evaluación académica



### Propuestas 2024 en relación con anexos del RGEA

<p>1. Hacer ajustes al <b>anexo 1: Pauta para un CV Normalizado</b>, generando:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>1.1. CV Normalizado PA y</li><li>1.2. CV Normalizado PD</li></ul>	<p>2. Eliminar el <b>anexo 2: Otras cualidades a evaluar</b> de bajo uso, seguramente asociado a la dificultad de objetivar los aspectos recogidos</p>	<p>3. Hacer ajustes al <b>anexo 3: Formulario de postulación</b> (que pasaría a ser el anexo 2) para señalar tipo de planta a la que se pertenece</p>
<p>4. Hacer ajustes al <b>anexo 4: Informe del Decano o Director de Departamento o Unidad</b> (que pasaría a ser el anexo 3) para señalar tipo de planta a la que se pertenece</p>	<p>5. Hacer ajustes al <b>anexo 5: Formulario de evaluación académica</b>, (que pasaría a ser el anexo 4), generando:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>4.1. Formulario para PA</li><li>4.2. Formulario para PD</li></ul>	<p>En todos los anexos de la propuesta 2024 se han realizado modificaciones de lenguaje de género</p>



Universidad de Concepción

## Propuestas 2024 en relación con anexos del RGEA

No se han recibido nuevas observaciones tras lo presentado en CA del 12.09.24

Propuesta de acuerdo:  
Aprobar las modificaciones a los anexos de evaluación académica presentadas en CA 12.09.24



Sra. Vicerrectora reitera que no ha recibido observaciones y lo atribuye a que estas ya están contenidas en los últimos documentos presentados (pauta de evaluación), no obstante, y de existir asuntos pendientes, ofrece la palabra sobre el particular.

Ofrecida la palabra se producen intervenciones cuya síntesis de las mismas es la siguiente.

Se hace ver que en los artículos 171 a, b y c, referido a la definición de profesor titular, asociado y asistente, se hace mención a tener formación de doctorado; y la formación de doctorado no significa ser doctor, pero si se hace un curso de doctorado, se tiene formación y no se ha obtenido el grado, por lo que surge una observación, toda vez que el artículo 173 a, cuando define para optar a la jerarquía, por ejemplo, profesor titular, dice, grado de doctor, especialista en el área de salud o desempeño académico relevante, pero eso de desempeño en términos relevante no queda tampoco definido en la primera parte.

Sra. Vicerrectora, al respecto agradece la observación y efectivamente señala que lo requerido es doctor o doctora y no formación de doctorado, por lo que se va a corregir oportunamente. En cuanto a lo del desempeño académico relevante, siempre se ha dejado como la excepcionalidad, y por eso no se ha quitado y genera además tranquilidad en las personas que fueron haciendo su carrera.

Se indica, que frente a la situación que en docencia era difícil que se postulara a un proyecto de investigación, ello está tomado conforme al artículo 92 del Reglamento y a la circunstancia que resulta muy excepcional que alguien que haya sido contratado antes del año 2002 y que pase a la nueva planta docente de modo; que, en la práctica, no impacta.

Se formula alcances en lo relativo a “experiencia en innovación” sobre el tratamiento de “cepas” desde el punto de vista sobre propiedad intelectual que requiere cambio en la redacción.



## Universidad de Concepción

En el mismo sentido se indica en “administración académica” que debería darse una valoración, especificación más clara, sobre todo en lo relativo a los comités de Facultades (ej. Comité de vinculación o equivalente, de investigación o equivalente).

Se hace ver por la Facultad de Ciencias Sociales, la falta de tiempo para el examen y decisión final hoy día de los documentos presentados, toda vez que los antecedentes se encuentran integrados y relacionados, incluso se requiere tiempo en los órganos colegiados para una mejor opinión definitiva.

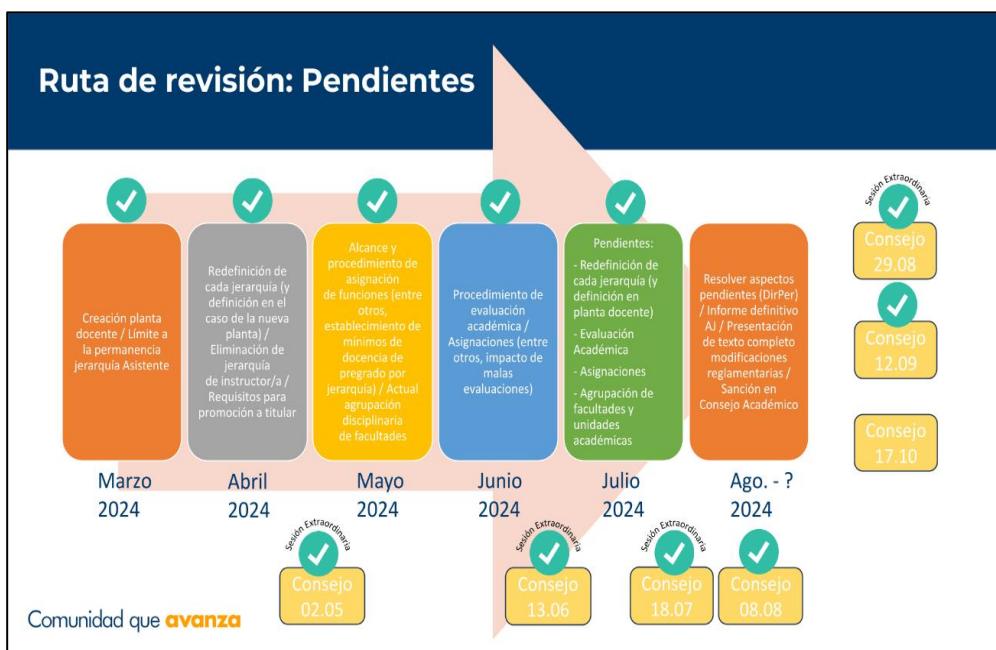
Sra. Vicerrectora, indica que el tiempo requerido para el examen en donde se vote el Reglamento, viene muy bien, para tener una opinión formada, a pesar de que los materiales y las actas y las presentaciones con todo el trabajo parcial, ya se ha ido entregando y no hay nada nuevo. Solo está en un solo texto; lo nuevo evidentemente, va a ser las redacciones propuesta por Dirección de Personal y Asesoría Jurídica, a la luz de estos informes.

Aduce, que, respecto a las pautas y los anexos de evaluación, desea saber si se tiene acuerdo en incorporar, en el 5.2, hacer alusión específica a esas comisiones de vinculación, a la corrección en la redacción de las cepas y, hacer la aclaración con la Vicerrectora de Relaciones Institucionales y Vinculación con el Medio, respecto a considerar la asistencia y si parece a todos que asistir es muy bajo, porque eso está redactado por equipo de la VRIM.

**Concluidas las intervenciones y sometido al pronunciamiento de los miembros del Consejo Académico por parte de la Sra. Vicerrectora, sobre la propuesta efectuada precedentemente, se adoptó el acuerdo de aprobarla por mayoría de votos con dos abstenciones.**

Lo que sigue en la ruta de revisión





Sra. Vicerrectora se refiere luego a los aspectos pendientes mostrados en la diapositiva precedente, que implica contar con los textos definitivos (Dirección de Personal - Asesoría Jurídica) para su remisión y revisión de los/las consejeros/as y la fijación de la sesión en función de los tiempos, y por supuesto disponiendo todo lo necesario para la agilidad de la toma de decisiones en el conocimiento oportuno por parte de las Facultades.

**CUARTO PUNTO: VICERRECTORIA DE INVESTIGACION Y DESARROLLO:**  
Expone Dra. Andrea Rodríguez Tastets. Vicerrectora de Investigación y Desarrollo.

Sra. Vicerrectora indica que el Punto, que dispone de dos asuntos signados con las letras a) y b), va a exponerlo la Sra. Vicerrectora de Investigación y Desarrollo.

**a) CREACIÓN DEL INSTITUTO OCÉANOS UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN.**

Sra. Vicerrectora de Investigación y Desarrollo señala, que junto con la citación a esta sesión se adjuntaron los documentos que aparecen agregados y signados al final del Acta, sobre Creación del Instituto Océanos Universidad de Concepción y son tenidos a la vista formando parte de la presente sesión.

Prosigue su presentación, asistida de las siguientes diapositivas.



## PROPUESTA DE CREACIÓN INSTITUTO OCÉANOS UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN

Octubre – 2024

Dra. Ma. Andrea Rodríguez Tastets  
Vicerrectora de Investigación y Desarrollo



### ESQUEMA PRESENTACIÓN

- Antecedentes generales que motivan la propuesta
- Capacidades UdeC
- Plan de trabajo en torno a la propuesta y gobernanza del proyecto
- Objetivos
- Gobernanza del instituto



### EL PRESENTE Y FUTURO DE CHILE ESTÁ INDISOLUBLEMENTE ASOCIADO AL OCÉANO

- Chile posee un litoral de aproximadamente 4300 km y un maritorio donde ejerce soberanía o jurisdicción de aprox. 3,5 millones de km<sup>2</sup>, que es alrededor de 4,5 veces el territorio terrestre de la nación.
- Alrededor del 93% de nuestro comercio internacional se lleva a cabo por vía marítima, más del 99% de nuestras comunicaciones de datos se realizan por cables submarinos.
- Aproximadamente el 56% del PIB se traslada por mar o depende del mar.
- Más del 95% del petróleo, gas y carbón que consumimos llega por vía marítima.





**Acuerdo de Diversidad Biológica más allá de la Jurisdicción Nacional**




El 19 de junio de 2023 se alcanzó un hito de gran significancia histórica para la protección de la biodiversidad en alta mar.

En la sede de las Naciones Unidas en Nueva York la comunidad internacional adoptó por unanimidad el nuevo tratado de la ONU para el océano:

“Acuerdo de Diversidad Biológica más allá de la Jurisdicción Nacional” (BBNJ, por sus siglas en inglés).

El Acuerdo BBNJ tiene como objetivo fortalecer la gobernanza oceánica, desarrollar políticas para la conservación y sostenibilidad de la biodiversidad marina en alta mar, así como la distribución equitativa de beneficios, garantizando que los países en desarrollo también se beneficien.



**En concreto el tratado BBNJ aborda cuatro temas:**

1. Recursos genéticos marinos (RGM), incluida la distribución justa y equitativa de los beneficios;
2. Herramientas de gestión basadas en áreas (ABMT), incluidas las áreas marinas protegidas (AMP) en alta mar;
3. Evaluaciones de impacto ambiental (EIA) en alta mar; y
4. Creación de capacidades y transferencia de tecnología marina (CB&TMT).

**Acuerdo de Diversidad Biológica más allá de la Jurisdicción Nacional**



**Chile:** segundo país a nivel mundial en ratificar el acuerdo.



Chile apuesta a ser la sede de la **Secretaría de BBNJ** en Valparaíso.



Acota, que el hecho, que el Instituto esté en Valparaíso, no quiere decir que sea un tema de Valparaíso, es un tema de nación.

**Contexto Nacional y Regional**

- La política CTCI actual define como líneas de acción:
  - Desarrollo de programas de I+D+i+e de frontera para Universidades
  - Liderazgo en temas singulares (Océanos, Antártica, Salares, Espacio)
- Programa Oceánico Nacional:
  - Conservación de los océanos y sus recursos
  - Desarrollo Económico
  - Seguridad y océanos
  - Océano y territorio
  - Desarrollo científico
  - Iniciativas transversales
- Estrategia CTCI Regional 2023 – 2030:
  - Crear economía a partir de la fortaleza en sostenibilidad de los océanos





Hace ver, que se tiene un programa oceánico nacional que se está llevando a cabo, tratándose de un hecho importante, en lo que es océano y desarrollo científico. Así la UdeC está ayudando en términos de asesoría para hacer el levantamiento de las necesidades y capacidades en temas científicos en el área del océano, y recientemente la estrategia de CTCI regional, releva el tema de océano como una de las claves y que establece concretamente en crear a partir de la fortaleza en sostenibilidad de los océanos, como uno de sus ejes principales.

Seguidamente, se detiene en lo que pasa en esta temática en la UdeC.

**ESQUEMA PRESENTACIÓN**

- Antecedentes generales que motivan la propuesta
- **Capacidades UdeC**
- Plan de trabajo en torno a la propuesta y gobernanza del proyecto
- Objetivos
- Gobernanza del instituto





Releva, que Oceanografía, es una parte del tema océano, porque océanos es un tema mucho más interdisciplinario. Y, en Oceanografía, la UdeC es líder sosteniblemente en tema científicos. Lidera a nivel latinoamericano.

**CAPACIDADES UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN**

**3** Centros Nacionales de Excelencia liderados por la UdeC:

- COPAS COASTAL: Centro de Investigación Oceanográfica en el Pacífico Sur Oriental
- IMO: Instituto Milenio de Oceanografía
- INCAR: Centro Interdisciplinario para la Investigación Acuicola

**4** Centros Nacionales de Excelencia como asociados:

- IDEAL: Centro de Investigación Dinámica de Ecosistemas Marinos de Alta Latitudes
- SECOS: Instituto Milenio en Socio-Ecología Costera
- CR2: Centro de Ciencia de Clima y Resiliencia
- IBASE: Biodiversidad de Ecosistema Antártico y Subantártico

De los 7 centros en Chile que incluyen temática de océanos, UdeC lidera 3 y participa en los otros 4.

Además, lidera el Centro de Servicios Compartidos para la Instrumentación Oceanográfica (CIO) y colabora en forma sistemática con Centros Regionales CEAZA y CIEP.



**LIDERAZGO UDEC EN LATAM**


**SHANGHAI RANKING**

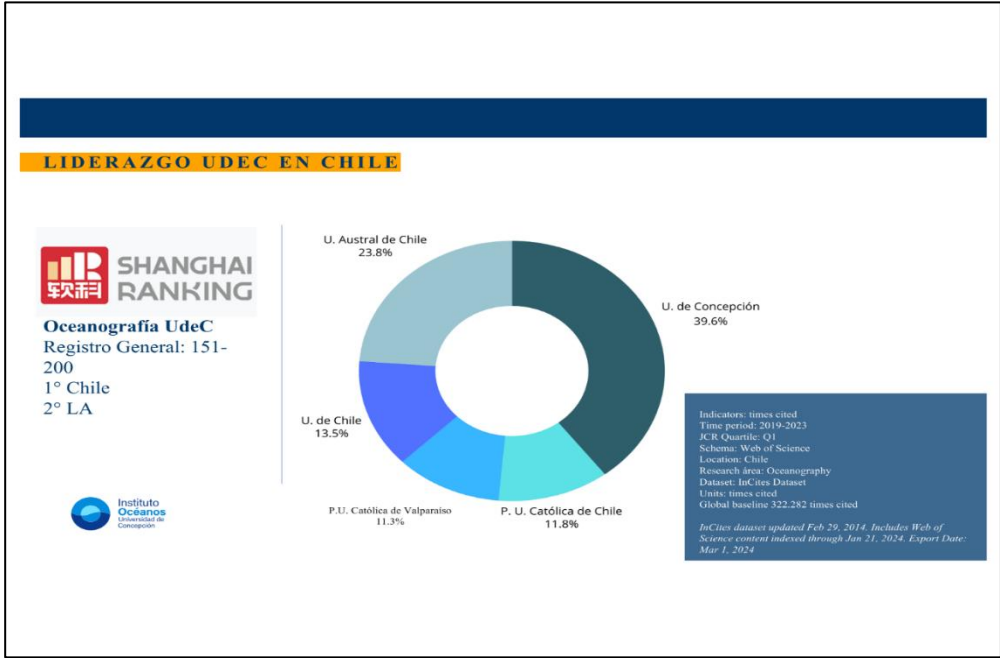
**Oceanografía UdeC**  
Registro General: 151-200  
1° Chile  
2° LA

Institución	Porcentaje
U. Sao Paulo	25%
U. Federal do Rio de Janeiro	18.4%
U. Nacional Autónoma de México	20.6%
U. de Concepción	14.3%
Consejo nacional de investigaciones científicas y	21.7%

Indicators: times cited  
Time period: 2019-2023  
Schema: Web of Science  
Location: Latin America  
Research area: Oceanography  
Dataset: InCites Dataset  
Units: times cited  
Global baseline 322.282 times cited

*InCites dataset updated Feb 29, 2024. Includes Web of Science content indexed through Jan 21, 2024. Export Date: Mar 1, 2024*





Destaca, que es una semilla importante para el Instituto, pero la verdad es que el Instituto tiene que abarcar otras áreas disciplinarias para poder abordar los desafíos de sostenibilidad de los océanos, y tecnología.

**TECNOLOGÍAS UDEC**

**Plataforma de caída libre (Lander)**

**Hito: 20 de enero de 2022**

Expedición IMO-UdeC logra la hazaña y desciende por primera vez a la Fosa de Atacama (profundidad 8.000 m)

**Instituto Océanos**  
Universidad de Concepción



Precisa, que SERNAPESCA tiene que medir cuanto es el volumen de pescado que se ha revisado, y eso se hace manual y la UdeC, tiene una tecnología que ha sido patentada y en este momento está haciendo SERNAPESCA modificaciones en la reglamentación para que automáticamente se pueda detectar, porque la reglamentación exigía que fuera manual.





### Universidad de Concepción

**TECNOLOGÍAS UDEC**

**Descripción del genoma del mejillón Chileno (chorito)**

Chile principal exportador de mitílidos del mundo

Instituto Océanos Universidad de Concepción

**TECNOLOGÍAS UDEC**

**Descripción del genoma del Caligus, principal parásito de la salmonicultura y creación de vacunas**

- Chile segundo exportador de salmónidos del mundo
- USD \$ 6 607 millones anuales
- Segunda exportación nacional después del cobre + litio
- Información base para generación de vacunas

Instituto Océanos Universidad de Concepción

**TECNOLOGÍAS UDEC**

**CDOM: Sistema de monitoreo y pronóstico oceanográfico y meteorológico aplicado a operaciones portuarias, liderada por la UdeC con el aporte de CEAZA (UCN)**

Instituto Océanos Universidad de Concepción





**TECNOLOGÍAS UDEC**

La UdeC gestiona una vasta red de los puntos de monitoreo del océano chileno en colaboración con otras instituciones, y que junto a los cruceros oceanográficos representa un eje integrador a nivel nacional

**Instituto Océanos Universidad de Concepción**

**¿QUÉ NOS MOTIVA?**

- Queremos continuar consolidando el aporte y posicionamiento de la UdeC en los ámbitos del cuidado y sustentabilidad de los océanos y la capacidad de Chile para adaptarse al cambio climático
- Ampliar el trabajo en forma interdisciplinaria a los desafíos que requiere la temática
- Generar sinergia entre diferentes iniciativas
- Generar conocimiento científico del más alto nivel para contribuir a los desafíos que nos impone BBNJ, en especial si la Secretaría del tratado es localizada en Chile
- Tener una estructura organizacional que vaya más allá de fluctuaciones de financiamiento ANID
- Potenciar la industria y el desarrollo de la Región del Biobío, especialmente frente a los desafíos existentes por la crisis industrial y productiva de dicha región y tal como la nueva estrategia CTCI regional ha relevado.

**Instituto Océanos Universidad de Concepción**

Connota en los siguientes términos, que lo que motiva a la UdeC en esta gran iniciativa, está referido al aporte y el posicionamiento de la UdeC; aquí es clave porque Chile releva el tema de océano; hay muchas universidades que quieren plantearse y aquí lo que se debe hacer es poner la marca, como lo ha sostenido varias veces en forma coloquial, el tótem. Aquí, la universidad es referente y la idea es hacerlo intencionalmente referente.

Se debe ampliar el trabajo en forma interdisciplinaria a los desafíos que requiere la temática, donde obviamente, aquí hay que ampliarse no solo en oceanografía, sino que incluir otras áreas, del que van desde humanidades. Hay temas ahí sociales, temas legislativos en temas de conservación de los océanos, hay temas



## Universidad de Concepción

sociales y de economía que evaluar, entonces aquí es una amplitud de temas que se deben involucrar.

Generar sinestría entre diferentes iniciativas, la UdeC se caracteriza por un gran desarrollo, pero bastante fragmentado y se debe lograr, por ejemplo, que el equipamiento que es tan costoso aquí se pueda integrar de toda la iniciativa de los tres Centros que se disponen, más los Núcleos que se acaban de adjudicar en Oceanografía y más otros tipos de proyecto que se disponen.

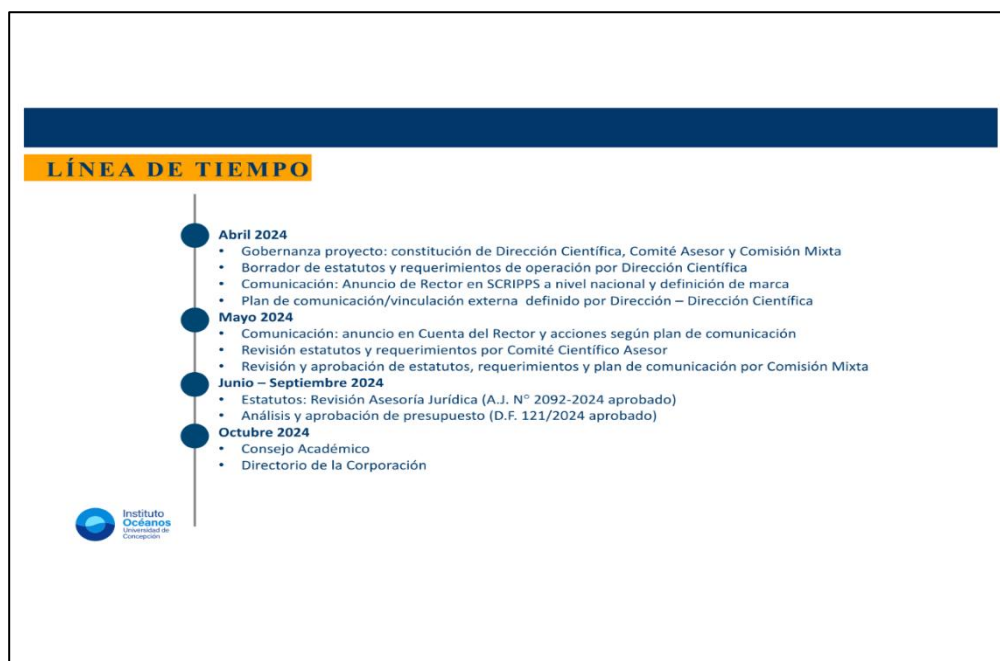
Generar conocimiento científico del más alto nivel para contribuir en el desafío que impone el BBNJ, en especial si la Secretaría se localiza en el país.

Tener una estructura organizacional que vaya más allá de fluctuaciones de financiamiento ANID; resaltando, que aquí la idea no es que, como VRIM o Institución se va a dar dinero para hacer investigaciones; aquí, ellos tienen que autogestionarse, lo que significa que va a ver una estructura, una entidad universitaria que sostenga que ella es la entidad que organiza y coordina la parte oceanografía y se pueda ser referente, interlocutores entre todas las instancias nacionales, ya sea ONA, Ministerio de Ciencias, el BBNJ, o lo que corresponda.

Y, potenciar la industria y el desarrollo de la región del Bío Bío, especialmente frente a los desafíos existentes por la crisis industrial y productiva de la región y tal como la nueva estrategia CTCI regional ha relevado.

Informa al respecto, que ayer mismo estuvo en conversación con CTC Bío Bío, hablando del tema de como potenciar las áreas en la cuales se tienen oportunidades a nivel regional y, este fue un tema conversado con ellos y relevado. Porque, efectivamente, después del cierre de Huachipato, se tiene una Región que requiere hacer esfuerzo, por un proceso productivo.

Entonces que es lo que se hizo; el trabajo empezó desde marzo, en realidad, cuando ya el Rector decidió que este era un proyecto que había que desarrollar.

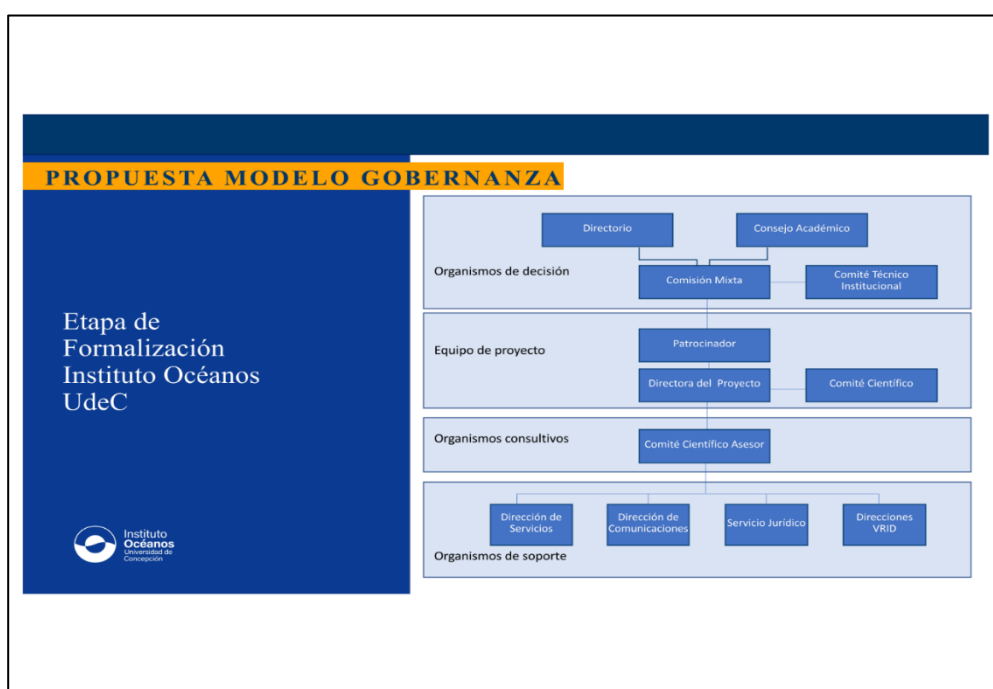




Prosigue su exposición señalando, que se empezó en abril a generar una gobernada de un proyecto, se dio inicio en un borrador de estatuto; en mayo hubo varias comunicaciones que el Rector estuvo haciendo, como es el caso que hizo su anuncio el Rector en abril, en parte de una visita, de SCRIPPS, que es el Centro de la Universidad de California en Océanos, referente internacional y, que es para la UdeC, un referente de colaboración.

Agrega, que se hicieron varios pasos, resaltando que después de junio se ha estado en el proceso de revisión, primero con Asesoría Jurídica y también con VRAEA. Los textos de presupuesto, y en ambos casos fue aprobado tanto la documentación de los estatutos como el presupuesto levantado.

Luego viene la etapa de conocimiento y aprobación del Consejo Académico y Directorio.



Destaca, que la Comisión Mixta está conformada por cuatro decanos, donde existen centro relacionado o vinculante a las temáticas que se están abordando, y en que hay Centro liderado por académicos en las facultades de Ciencias Naturales y Oceanográficas, Ciencias Físicas y Matemáticas, Ciencias Químicas y Ciencias Ambientales. Se disponía de un patrocinador que es el Rector, una Directora del Proyecto que fue la misma Vicerrectora de Investigación y Desarrollo, anticipando que ella no va a ser desde luego, la Directora del Instituto por razones obvias. Tenía un Comité Científico que lo conforma los Directores de los Centros actuales; un Comité asesor, que estuvo conformado por los otros Centros que integran las áreas relacionadas, y todos los organismos de soporte.



Universidad de Concepción

**DEFINICIONES DE ROLES CLAVES**

Órgano de gobierno	Funciones	Integrantes	Ámbitos de la toma de decisiones	Órgano de gobierno a quien reporta o a quien escala las decisiones
Directorio Corporación UdeC	Máximo órgano de gobierno en materias de patrimonio, finanzas y administración, entre otras		Aprobación de la creación del Instituto en los aspectos de índole patrimonial, financiero, administrativo, entre otros	No aplica
Consejo Académico	Máximo órgano de gobierno en materias académicas		Aprobación de la creación del Instituto en los aspectos académicos, misión y rol que tendrá	No aplica
Comisión Mixta	Máximo órgano de gobierno del Proyecto en materias académicas, institucionales y financieras, con funciones tales como: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Asesorar en las principales decisiones estratégicas,</li> <li>• Facilitar la asignación de recursos,</li> <li>• Proveer patrocinio y evaluar casos de negocios,</li> <li>• Evaluar planificación y alcance,</li> <li>• Asesorar sobre decisiones relacionadas al quehacer académico e institucional.</li> </ul>	Integrado por Rector, Vicerrectora VRID, Vicerrector VRAEA, Decanos de Facultades involucradas: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Margarita Marchant (FCNO)</li> <li>- Roberto Riquelme/ Luis Roa (FCFM)</li> <li>- Eduardo Pereira (FCQ)</li> <li>- Roberto Urrutia (FCA)</li> </ul>	Decisiones finales respecto a estatutos y requisitos de implementación	Directorio Corporación UdeC y Consejo Académico, según ámbito de decisión

**DEFINICIONES DE ROLES CLAVES**

Órgano de gobierno	Funciones	Integrantes	Ámbitos de la toma de decisiones	Órgano de gobierno a quien reporta
Patrocinador	Alto ejecutivo de la Institución, responsable de los resultados del proyecto y de ofrecer orientación general y los recursos necesarios al equipo y Director Técnico. Garantiza que los objetivos del proyecto permanezcan alineados con la estrategia institucional.	Rector	Es responsable de aprobar el plan del proyecto, tomar decisiones de cambios de alcance o escalar al Comisión Mixta Directorio-Consejo Académico.	Comisión mixta Directorio- Consejo Académico
Comité Técnico Institucional	Apoyar en todos los aspectos para concretarse en el tiempo esperado y de acuerdo a las necesidades específicas que se planteen	Jefa de Gabinete Secretario General Directora de Comunicación Dirección de Vinculación Social Director de Finanzas	Definición de aspectos regulatorios, finanzas, vinculación con actores externos y finanzas en torno a la creación del Instituto	Comisión mixta
Directora del proyecto	Responsable del avance del proyecto y concreción del Instituto	Vicerrectora de Investigación y Desarrollo	Responsables de las decisiones técnicas y de sugerir cambios, estrategias y decisiones respecto a la creación del Instituto.	Patrocinador
Comité Científico	Equipo encargado de elaborar propuesta bajo la coordinación de la dirección del proyecto.	Directores/a de Centros Liderados por UdeC	Responsables de elaborar propuesta de estatutos, requerimientos del Instituto y de acciones de vinculación externa	Directora del Proyecto

**DEFINICIONES DE ROLES CLAVES**

Órgano de gobierno	Funciones	Integrantes	Ámbitos de la toma de decisiones	Órgano de gobierno a quien reporta
Comité Científico Asesor	Órgano de participación para retroalimentación de estatutos y realizar tareas específicas que se requieran y acuerden por la dirección y comité científico del proyecto	Líderes UdeC de Centros de Excelencia ANID asociados a temáticas oceánicas (Cristian Vargas, Martín Jacques, Carina Lange) más director Centro EULA	No toman decisiones	Dirección y Comité Científico
Áreas de Soporte al Proyecto	Conjunto de áreas pertenecientes a la Corporación Universidad de Concepción, encargadas de prestar soporte durante el desarrollo del proyecto en sus distintas áreas de influencia	Dirección de Finanzas Dirección de Servicios Dirección de Comunicaciones UdeC, Asesorías Direcciones VRID	Toman decisiones específicas en sus respectivas áreas, cautelando que los objetivos y acciones del proyecto sean coherentes con los lineamientos institucionales	Dirección y Equipo Técnico





## Universidad de Concepción

### ESQUEMA PRESENTACIÓN

- Antecedentes generales que motivan la propuesta
- Capacidades UdeC
- Plan de trabajo en torno a la propuesta y gobernanza del proyecto
- **Objetivos**
- Gobernanza del instituto



### PROYECTO INSTITUTO OCÉANOS UDEC

#### Misión

Realizar investigación avanzada, exploración y desarrollo tecnológico e innovación de base científica para un mejor entendimiento del funcionamiento y sustentabilidad de los océanos en pos del bienestar del país y del planeta.

Promover el trabajo asociativo, con un enfoque multi e interdisciplinario, apoyado en las capacidades de la Universidad de Concepción y proyectar esta labor a nivel nacional e internacional.



### PROYECTO INSTITUTO OCÉANOS UDEC

#### Visión


Ser un instituto nacional líder y un referente mundial en el estudio y promoción para la sustentabilidad de los océanos.







### OBJETIVOS DEL INSTITUTO OCÉANOS UDEC

- Realizar y potenciar la exploración e investigación avanzada de los océanos.
- Promover el desarrollo de tecnologías de vanguardia y de base científica para la exploración, la innovación, la mitigación de riesgos y la solución de problemas asociados a la conservación y sustentabilidad de los océanos y así contribuir al país para enfrentar los desafíos del cambio global.
- Realizar prospectiva estratégica en torno a la investigación y desarrollo de tecnología de frontera para los océanos.
- Releva el papel del océano en el desarrollo sostenible de Chile, incluyendo la exploración y generación de conocimiento de punta para el manejo sostenible de los recursos del mar y la maximización de su contribución a los Objetivos de Desarrollo Sostenible.
- Contribuir a coordinar y promover la sinergia entre diversas iniciativas en el área de océanos que se lleven a cabo en la Universidad de Concepción.
- Contribuir a los programas de formación avanzada en ciencias del mar de las distintas unidades académicas.
- Promover la cultura oceánica y marítima en la sociedad.
- Promover y atraer la colaboración nacional e internacional.
- Investigar la interconexión del océano con el sistema terrestre.
- Servir de interlocutor institucional en la temática de océanos frente a organismos nacionales e internacional y en forma coordinada con las estructuras académicas y centros existentes institucionalmente.

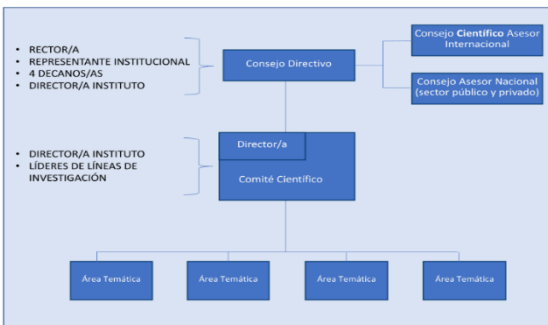


### ESQUEMA PRESENTACIÓN

- Antecedentes generales que motivan la propuesta
- Capacidades UdeC
- Plan de trabajo en torno a la propuesta y gobernanza del proyecto
- Objetivos
- **Gobernanza del instituto**

### GOBERNANZA INSTITUTO



- RECTOR/A
- REPRESENTANTE INSTITUCIONAL
- 4 DECANOS/AS
- DIRECTOR/A INSTITUTO

Consejo Directivo


- CONSEJO CIENTÍFICO ASESOR INTERNACIONAL
- CONSEJO ASESOR NACIONAL (sector público y privado)

Director/a

Comité Científico

- DIRECTOR/A INSTITUTO
- LÍDERES DE LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN

Área Temática





### Conclusión

La propuesta del Instituto Océanos UdeC, con enfoque interdisciplinario, otorga el carácter institucional a un área de I+D de relevancia país, y donde la Universidad tiene trayectoria destacada y diferenciadora a nivel nacional y latinoamericana.



Concluida la presentación y ofrecida la palabra se producen intervenciones cuya síntesis de las mismas son las siguientes.

Sra. Vicerrectora de Investigación y Desarrollo al ser consultada por la falta de inclusión del Centro de Biotecnología, señala que no se quiso Centro Institucional, principalmente si Centro de Excelencia o financiado ANID, reconociendo que faltó incluir más personas. En el mismo sentido también se aduce, que faltó alguien del Directorio del Centro de Vida Saludable, y del Directorio de la Corporación; al respecto la Sra. Vicerrectora de Investigación y Desarrollo señala que no se consideró en una primera instancia y tendría que verse su posible inclusión; en cuanto al Directorio de la Corporación se estimó que era un tema más académico; aclarando que está orientado a investigación científica el Instituto, pero en el sentido que es independiente, autosustentable. Añade a lo anterior, que el presupuesto considera la carga académica del Director o Directora, un asistente, que es bastante menos que el otro Instituto. Por ejemplo, cuando se creó el instituto GEA, se creó con una plata académica, éste no considera planta, sí que se va a ir incorporando de acuerdo a una reglamentación, que hay que definir durante el primer año, con respaldo desde las facultades participantes. Entonces no hay una consideración mayor, en termino de aumento de planta o aspectos de ese tipo, y tiene un gasto de operación como VRAEA, consideró. Pero es especialmente para coordinación, todo lo que sea financiamiento de investigación tiene que levantarse con los recursos, con las capacidades que ellos tienen, como lo ha hecho hasta ahora. En este mismo orden, en la parte de la operación del Instituto se va a incorporar distintas áreas, como economía, derecho en los aspectos regulatorios que tiene que ver, y más aspectos en termino interdisciplinarios en este ciclo. Por eso Océanos, no es Instituto de Oceanografía, concluyendo su intervención.

Se comenta respecto del largo trabajo que se ha hecho desde el mes de marzo sin haberse tenido información sobre el mismo, lo que conduce a ciertas reflexiones, respecto de los criterios con los cuales se decide crear, atendiendo a la fortaleza que tiene el área; es bastante evidente, respecto de los montos de financiamiento, los programas de financiamiento; pero, también el posicionamiento que tienen sus investigadores que, duda cabe que son de



## Universidad de Concepción

excelencia internacional, observándose un área bastante fortalecida allá; si se mira también las oportunidades de fortalecimiento, por ejemplo, la exitosa experiencia que tuvo ingeniería con ingeniería 2030, el trabajo que se está haciendo en ciencia 2030, el trabajo que se está iniciando ahora, en el ámbito de conocimiento 2030, hay un fortalecimiento de áreas importante. Sin embargo, se sostiene, que el área de salud se está quedando bastante atrás, con lo que conduce a analizar cuáles son los criterios en termino de indicadores que hacen tomar la decisión de desarrollar un área de océano, en post, por ejemplo, de un área de salud, en la cual hay varias facultades que participan fuertemente, donde el área de salud es uno de los ODS importante; el número 3 y que probablemente también pudiese haber tenido la posibilidad de haber trabajado una propuesta en este ámbito.

Se hace ver que el Instituto mencionado compete directamente a la Facultad de Ciencias Naturales y Oceanográficas, tanto en las líneas de investigación como en lo académico y se recalcan tres aspectos. Uno, tiene que ver con introducir un poco de historia; la verdad que Chile está en desmedro históricamente de un Centro de este estilo; por qué razón, porque los vecinos, por ejemplo, el caso de Argentina tiene un Instituto de Oceanografía desde 1969 y, lo mismo Brasil, que al parecer nació antes de esa fecha. Dos, tiene que ver con un aspecto práctico y que es como se maneja la investigación marina a nivel nacional, y la verdad es que se está un poco limitado, supeditado en lo que diga la Armada, en el buen sentido de la palabra, y donde no se desea que se mal interprete, ya que siempre se ha tenido buena relación con la Armada pero, por ejemplo, para embarque se está sujeto a la hora que ellos indiquen; la línea de investigación tiene que estar a lo que ellos digan; estimándose que debe haber un aspecto más colaborativo e intervenir desde el punto de vista lógicamente académico y en ese aspecto beneficiaría el aspecto práctico. Y tres, que se ha discutido en las reuniones, que tiene que ver con la multidisciplina, creo que en esa reunión se dejó súper claro que en este Instituto no son solamente las cuatro facultades que están acá, si no que, prácticamente, por no decir, las veinte, atendido los temas envueltos: la parte de medicina, todo lo que se podría obtener, corales, por ejemplo, anticancerígeno, la parte biotecnología, derecho, lógicamente tiene que estar toda la parte legislación, la parte social, la parte de salud, de alimentación, la verdad es que son muchos los temas que podrían verse beneficiado y, por otra parte, la multidisciplina es un trabajo colaborativo. Se añade finalmente, que si no lo hace la UdeC lo haría otra universidad, y se estima que la UdeC es la llamada a hacerla por la competencia y excelencia que dispone.

Se felicita la iniciativa presentada al tratarse de una excelente idea, porque es una respuesta adecuada, solida, consistente, que evidentemente puede contribuir al desarrollo del país, de la región, en esta última, puede contribuir a diversificar estructura productiva, y eso parece relevante e importante. Por otro lado, I+D permite incorporar mayor valor agregado que ya existen; otro elemento importante es que se tiene, todo un tema de asentamiento humano que se puede ir resolviendo, política de autosuficiencia alimentaria, son importantes también y, tal como se señalaba, la investigación marina tiene que también articularse con una política de Estado, de modo de poner las Fuerzas Armadas al servicio del país, de la contribución de la investigación, porque hay mucha capacidad ociosa ahí, y que puede contribuir al país; y es importante, incorporar elementos socioculturales, que siempre le dan dinamismo a los proyectos y a los centros.





## Universidad de Concepción

Se felicita tanto por la presentación como por la iniciativa, al tratarse de una especie de respuesta de estrategia nacional, de país y de región. Así, el tema océano está muy claramente especificado en la política nacional de ciencia y tecnología conocimiento e innovación y en la estrategia nacional de CTC. A diferencia, de iniciativas anteriores, en este caso, ambas definiciones van de la mano, como se dijo, con un enfoque sistémico, en función de que la investigación que se hace en océano desde las diferentes disciplinas, tenga un impacto social, económico e inclusive tecnológico industrial. En este último aspecto y en función de lo que ocurre en la Región, efectivamente se está en un proceso de desindustrialización, bastante serio en Bío Bío, a enfrentar en los próximos meses o en los próximos años a niveles de desempleo, y que no se ha tenido en mucho tiempo. La pregunta que se hace como Universidad, de qué manera, se responde con desarrollo tecnológico, con investigación científica de impacto, relacionada con las comunidades locales, relacionada con la realidad económica de la región; la visión es que el Instituto viene como una respuesta a un desafío país, un desafío región, en término de una misión específica que se tiene que responder. Se reconoce culpa, en donde en la Facultad de Ingeniería, donde por dinámica es diferente sobre las cuales se funciona con otras disciplinas, y donde no se ha tenido un proceso de colaboración permanente, por ejemplo, en oceanografía. Se estima, que son orientaciones bastante típicas en función de aplicación, descubrimiento, que regula a cada uno dentro de las respectivas disciplinas. Se informa sobre esto último, que hace una semana atrás se tuvo una reunión bastante rica, en la discusión y en trabajo, donde se juntaron un grupo de académicos de la Facultad Ingeniería, particularmente el Departamento de ingeniería eléctrica y el Departamento de ingeniería civil, con académicos de la Facultad de Ciencias Naturales y Oceanográficas, particularmente con los tres Centros que fueron nombrados precedentemente, y se está visualizando generar, una propuesta común y con una expectativa de generar una línea de trabajo multidisciplinaria, ojalá interdisciplinaria, pero al menos partir con la multidisciplinaria. Con ocasión de lo anterior, se recuerda, sobre la creación del Centro de Biotecnología y uno de los aprendizajes, que se manifiesta con mucha humildad, fue que los Centros de cierta manera, independiente que deben tener un carácter de ser autosustentables, necesitan un funcionamiento de buena forma, un financiamiento basal, si ese financiamiento no existe, la probabilidad que el Centro no funcione no es menor. Se agrega a lo anterior, lo relativo a la auto sustentabilidad, que da una dimensión que es necesaria, que es una tensión positiva, que obliga al equipo que está a cargo a la búsqueda de recurso, y esa atención tiene que ser también permanente; pero a veces, no es recomendable irse al extremo, porque si no los Centros pueden fracasar en búsqueda, de fuentes de financiamiento y terminan muriendo en un corto, mediano plazo, pero en general lo propuesto en la presentación parece una excelente iniciativa.

Se felicita asimismo la iniciativa por su relevancia y, se describe por la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Geografía, un área de investigación sobre asentamientos costeros donde se acaba de ingresar una publicación de un libro, que trata sobre el hábitat de las caletas urbanas del Bío Bío que son más de 35, intentando relevar este componente social, físico, que tiene relación con el océano, que de alguna manera cuando se relaciona con él, se está habitando, en términos económicos, en términos sociales, en términos físico. Ofrece dicha Facultad su aporte al Instituto respecto al hábitat y las condiciones de los asentamientos.



## Universidad de Concepción

Se indican razones para justificar y potenciar el trabajo colaborativo y el apoyo de la iniciativa.

Sra. Vicerrectora de Investigación y Desarrollo, para agradecer las intervenciones formuladas en apoyo de la creación del Instituto Océanos y referirse a las intervenciones producidas, en los términos siguientes.

Destaca, que las universidades a veces tienen que tomar decisiones estratégicas apuntado a área diferenciadoras, y así en el área de la salud que es relevante se ha hecho bastante esfuerzo en apoyar iniciativas, como por ejemplo la vinculación con el Hospital Regional, en que se presentó un proyecto Fondart, y se va a seguir apoyando esa área y todas las áreas de la universidad y; donde los apoyos financieros desde la VRID, van principalmente dirigidos a personas que no tienen financiamiento externo. Respecto al nacimiento de la iniciativa Océanos, aduce que esto fue un análisis sistemático, bibliométrico, análisis de tendencia y, además, con la sensibilidad de estar y participar en Consejo CTCI, y ahora justamente se agrega el Decano de la Facultad de Ingeniería en el Consejo. Entonces, se toma conocimiento de las sensibilidades y el tema de océano se ha estado relevando y no había un instituto nacional, y otras instituciones, especialmente en Valparaíso, se están levantando como que ellos hacen investigación en océano. Destaca, que el punto es que la universidad institucionalmente diga, esta es una temática en donde la UdeC es referente.

Se comenta sobre el beneficio que reportaría la integración de un miembro del Directorio de la Corporación para integrar el órgano que tiene que ver con los recursos y decisiones del Instituto.

Se destaca, que la creación del Instituto está a favor de muchas iniciativas, ya que va a permitir precisamente ese trabajo, trans y multidisciplinario y su carácter estatutario y temporal ya que no es permanente, le permitirá sustento regulatorio, a través del análisis que deberá efectuar cada cinco años, por lo que corresponde una buena iniciativa para la Corporación, la Región y el País.

Sra. Vicerrectora de Investigación y Desarrollo, se refiere a la sustentabilidad de la iniciativa que tiene que ver con el Comité Científico y un plan de desarrollo anual y un plan de acción; y en cuanto a la incorporación de un miembro del Directorio indica que no se opone a ello y que lo consultará.

Hace ver además ante un comentario, que dentro de los asesores nacionales se podrá considerar a una persona de la Armada de Chile.

Sr. Vicerrector de Asuntos Económicos y Administrativos, para referirse a dos temas, uno que tiene que ver con el Directorio, precisando que inicialmente este es un Instituto que no está requiriendo muchos recursos institucionales, y se trata más bien de un asunto estratégico, en que no era tan necesario involucrar a los Directores en una instancia como esta, debiéndose recordar que estos no son remunerados y que se les pide mucha participación. El segundo tema que es presupuestario señala que la Dirección de Finanzas hizo una evaluación de este Centro, de la gobernanza también, y el único comentario que hizo al respecto o sugerencia fue que antes de que operara este Comité pasara precisamente por las discusiones presupuestarias de tal forma de cautelar, efectivamente el cuidado de los recursos.



## Universidad de Concepción

Sra. Vicerrectora de Investigación y Desarrollo, sobre lo anterior agrega, que el presupuesto no está fijo permanente, es un presupuesto que se va a plantear todos los años y va a ver una base, pero existirá una discusión presupuestaria que es importante.

Concluidas las intervenciones y requerido el pronunciamiento de los miembros del Consejo Académico por la Sra. Vicerrectora sobre el punto, se adoptó el siguiente acuerdo.

### **Acuerdo N°77-2024:**

**El Consejo Académico por la unanimidad de sus integrantes acordó aprobar en todas sus partes, la propuesta presentada por la Sra. Vicerrectora de la Vicerrectoría de Investigación y Desarrollo sobre creación del Instituto Océanos Universidad de Concepción, conforme a los antecedentes expuestos.**


Acto seguido se producen espontáneos aplausos por los miembros del Consejo Académico en favor de la aprobación de la creación del Instituto Océanos Universidad de Concepción.

### **b) CONFORMACIÓN DE LOS COMITÉS INSTITUCIONALES DE ÉTICA.**

Sra. Vicerrectora indica que la letra b) del Punto, lo expondrá asimismo la Sra. Vicerrectora de Investigación y Desarrollo, quien lo hace seguidamente apoyada en las diapositivas siguientes, señalando que la propuesta de transformación de los dos comités que fueron aprobados por este Consejo, el Comité de Ética, Bioética y Bioseguridad y el Comité Institucional de Cuidado y Uso de Animales, la idea es poder llevar a la UdeC, estándares de calidad, en términos de responsabilidad en investigación y, además que esté pase prontamente a ser un proceso de acreditación. Al respecto, agradece a todos/as las/los decanos/as por su participación en conseguir un Comité Eje de Confianza en una temática tan relevante para la Institución.

Prosigue su exposición asistida por las diapositivas siguientes.

The slide content is as follows:

 Vicerrectoría de Investigación y Desarrollo  
Universidad de Concepción

**PROPUESTA DE CONFORMACIÓN**

**Comité de Ética, Bioética y Bioseguridad (CEBB VRID-UDEC)**  
y  
**Comité Institucional de Cuidado y Uso de Animales (CICUA-UDEC)**

Octubre – 2024

**Dra. Ma. Andrea Rodríguez Tastets**  
Vicerrectora de Investigación y Desarrollo



## Universidad de Concepción

### Introducción

En esta presentación, se abordará la propuesta de conformación de **dos** comités: el **Comité de Ética, Bioética y Bioseguridad** (CEBB VRID-UDEC) y el **Comité Institucional de Cuidado y Uso de Animales** (CICUA-UDEC). Ambos comités se estructuran conforme a lo establecido en el **Decreto U. de C. 2024-085**, que regula su composición y funciones.



Acota, que en la diapositiva siguiente figuran los nombres para el Comité de Ética, Bioética y Bioseguridad, por las facultades, figurando los titulares y suplentes. Precisa, que, en la primera reunión de su constitución deben votar quien será su Presidente y Vicepresidente dentro de los titulares.

### Propuesta: Comité de Ética, Bioética y Bioseguridad VRID-UdeC

REPRESENTACIÓN	TITULAR	SUPLENTE
Académico/a Grupo 1	Mabel Urrutia Martínez - Facultad de Educación	Claudio Bustos Navarrete - Facultad de Ciencias Sociales
Académico/a Grupo 2	Maritza Espinoza Venegas - Facultad de Enfermería	Carola Muñoz Montesino - Facultad de Ciencias Biológicas
Académico/a Grupo 3	Götz Palfner - Facultad de Ciencias Naturales y Oceanográficas	Claudia Ulloa Tesser - Facultad de Ciencias Ambientales
Académico/a Grupo 4	Bruno Urbano Cantillana – Facultad de Ciencias Químicas	Angela Zenteno Hidalgo – Facultad de Ingeniería
Experto/a en bioseguridad	Liliana Lamperti Fernández – Facultad de Farmacia	José Martínez Oyanedel – Facultad de Ciencias Biológicas
Experto/a con certificación en diseño experimental y metodología	Sandra Saldivia Bórquez – Facultad de Medicina	Luis Luengo Machuca – Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas
Abogado/a o licenciado/a en Ciencias Jurídicas o Derecho	Adriana Ribeiro Alves – Vicerrectoría de Investigación y Desarrollo	Leonila Muñoz Romero – Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales
Miembro de la Comunidad Regional, independiente de la Institución	Natalia Ulloa Muñoz – Comunidad Regional	Vicente Cabrera Ortiz – Comunidad Regional

Ofrecida la palabra se produce una intervención a través del Decano de la Facultad de Ciencias Forestales, en el sentido que debe considerarse la inclusión del área silvoagropecuaria, en bioseguridad a lo que la Sra. Vicerrectora de Investigación y Desarrollo entrega su explicación señalando que en bioseguridad se invitó a la profesora Liliana Lamperti, que además de su idoneidad es parte del Comité de ética del Servicio de Salud; todo lo cual es sin perjuicio que se tome en cuenta la señalada área de lo que informará oportunamente al que sea presidente/a de la citada Comisión, para su consideración.



### Universidad de Concepción

Sra. Vicerrectora de Investigación y Desarrollo, continúa su presentación señalando que la diapositiva siguiente muestra el Comité Institucional de Cuidado y Uso de Animales, donde por su naturaleza, veterinaria juega un papel importante. Agradece a la Facultad de Ciencias Veterinarias, al haber propuesto y facilitado varios de los nombres, pero también incluyen otro tipo de académicos, que tengan formación, pero no en estudio necesariamente en animales, pero se complementa y esa es la visión que se da para quienes participan en el área; en esa área con la doctora Muñoz Tobar, que ha trabajado en ciertas temáticas y que fueron también patrocinado por otras facultades; lo mismo que en ciencias ambientales. Señala que el número de miembros es menor, dispone solo de siete y entre ellos se tendrá que escoger, quien será el/la presidente/a.

Agradece igualmente al externo, que es Rodrigo Flores, que trabaja en Seremi, en Zoonosis, a quien se le preguntó e inmediatamente contestó, que estaba muy contento de participar.

Propuesta: Comité Institucional de Cuidado y Uso de Animales (CICUA-UDEC)		
REPRESENTACIÓN	TITULAR	SUPLENTE
Académico/a o profesional UDEC, con experiencia en actividades de investigación que contemplan el uso de animales.	Paula Aravena Bustos - Facultad de Cs. Veterinarias	Ariel Valenzuela Saldías - Facultad de Cs. Naturales y Oceanográficas
Académico/a o profesional sin necesidad de poseer formación científica para el estudio con animales, proveniente de la misma institución o externo.	Claudia Muñoz Tobar - Facultad de Humanidades y Arte	Mauricio Aguayo Arias - Facultad de Cs. Ambientales
Académico/a o profesional con comprobada capacitación en diseño experimental con animales y respectivos aspectos metodológicos.	René Ortega Vásquez - Facultad de Cs. Veterinarias	Jean Navarrete Campos - Facultad de Cs. Físicas y Matemáticas
Académico/a o profesional con comprobada capacitación en bioseguridad.	Evelyn Jara Fernández - Facultad de Cs. Biológicas	Claudio Müller Ramírez - Facultad de Farmacia
Médico/a veterinario/a, activo/a en su ejercicio profesional, con entrenamiento y experiencia en ciencia y medicina de animales de laboratorio, además de experiencia en el manejo de las principales especies animales utilizadas en la UDEC.	Tomás Casanova Bustos - Facultad de Cs. Veterinarias	Danny Fuentes Castillo - Facultad de Cs. Veterinarias
Abogado/a o licenciado/a en Cs. Jurídicas o Derecho.	Adriana Ribeiro Alves – Vicerrectoría de Investigación y Desarrollo	Leonila Muñoz Romero – Facultad de Cs. Jurídicas y Sociales
Miembro de la Comunidad Regional, independiente de la Institución.	Rodrigo Flores Tapia - Comunidad Regional	Miguel Martínez Poblete – Comunidad Regional

Ofrecida la palabra y atendiendo la Sra. Vicerrectora de Investigación y Desarrollo una consulta sobre la reposición de las horas que ocupan quienes integran estas dos Comisiones a sus respectivas Facultades y unidades señala, que la Dirección de Finanzas hizo la valorización económica, presupuestando entre 4, 6 horas semanales máximo y de 11 horas quien ocupe la presidencia.

Igualmente, y ante otra consulta, dicha Vicerrectora señala que quienes presidan los Comités si fuesen parte del Comité de Facultad no pueden desempeñarse en ese cargo, si pueden integrarlo, por lo que deben optar.

Sra. Vicerrectora agradece a la Sra. Vicerrectora de Investigación y Desarrollo por lo expuesto precedentemente.



**QUINTO PUNTO: PROCESO PRESUPUESTARIO Y MEDIDAS DE ORDEN FINANCIERO.** Expone Dr. Miguel Quiroga Suazo, Vicerrector de Asuntos Económicos y Administrativos.

Sra. Vicerrectora indica que el Punto, va a exponerlo el Sr. Vicerrector de Asuntos Económicos y Administrativos, quien lo hace seguidamente señalando, que junto con la citación a esta sesión se adjuntaron los documentos que aparecen agregados y signados al final del Acta, sobre Proceso Presupuestario y Medidas de Orden Financiero, que son tenidos a la vista formando parte de la presente sesión. Además, señala, que también lo acompañará en su exposición el Sr. Director de Finanzas.

Sr. Vicerrector de Asuntos Económicos y Administrativos indica que es su deseo relevar cierta información de contexto, que cree importante volver siempre a reiterarla. Es decir, todos conocen la situación que enfrenta la Universidad, en término de su elevado nivel de endeudamiento, el cual afortunadamente se han dado las capacidades de generar las condiciones que permiten hoy día responder sin inconveniente a los compromisos que eso demanda, y así lo evidencia, la reciente alza también en la clasificación de riesgo y la evaluación positiva que hizo la Superintendencia de Educación Superior y, que se manifestó también en los siete años de acreditación; ahí el tema financiero fue un tema sin duda, relevante. Ahora, para lograr esto es importante el ordenamiento, la disciplina en términos de cómo gestionar recursos que son escasos y que muy bien hoy día se ha relevado en varias oportunidades y desde esa perspectiva, institucionalmente se ha sido capaz de construir ciertos instrumentos, cierto proceso que permiten precisamente de alguna u otra manera ir alineando precisamente, las necesidades con la disponibilidad de recursos que, sin duda, son muy importante, son enormes, pero que son escasos y que se debe encontrar criterio para poder asignar.

Destaca que dentro de esos instrumentos, un elemento, sin duda, muy importante ha sido y va a ser el proceso presupuestario que va a presentar ahora el Director de Finanzas, no solo porque permite organizarse en término de cómo se va a ir ejecutando, a ir cubriendo esas necesidades, si no que, porque además hoy día el presupuesto presupuestario permite vincularse también a la necesidad estratégica; es decir, se está pensando hoy día no tan solo, como, de alguna u otra manera, se soluciona el día a día, si no que se está pensando en el futuro institucional; en lo que se necesita y, lo cual significa, que claro, cuando se mira el futuro, probablemente se ve una enorme cantidad de necesidades para poder ejecutar y materializar los proyectos, que todos ambicionan y, desde esa perspectiva el proceso presupuestario es muy importante porque permite, precisamente ordenarse en término de esa perspectiva, lo cual, no significa que se va a poder ir materializándolo todo de manera instantánea; si no, lo que se va a ir haciendo, es precisamente organizando en términos de cómo se van priorizando estas necesidades.

Connota, que inicialmente se partió con el tema operacional, pero hoy en día es importante y así lo va a manifestar el Director en Finanzas; también, situar ahí el tema de inversión de recurso, porque lo importante, no es tan solo que cada año se identifique de alguna u otra manera o periódicamente las inversiones que también de alguna u otra manera van siendo priorizada por las Facultades, si no que, también, dado la enorme cantidad, que la cartera de proyecto, de alguna u



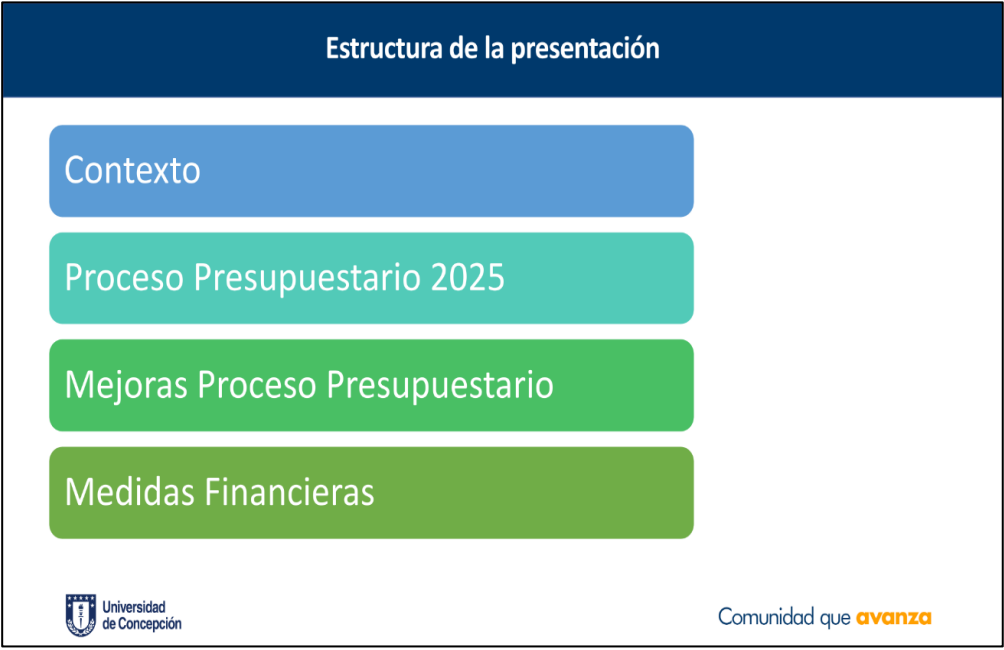
## Universidad de Concepción

otra manera se tiene, para de tal forma de ir organizándolas en termino de los recursos disponible. Y, por lo tanto, de esa perspectiva, precisamente el Director de Finanzas va a plantear como se ha organizado este proceso de discusión presupuestaria, que va a permitir precisamente ir alineando consistencia entre esta escasez de recursos.

Seguidamente interviene el Director de Finanzas y Asuntos Económicos, quien en su exposición se servirá de las siguientes diapositivas, para presentar el proceso presupuestario 2025, que lo hace en los siguientes términos:



Los Decanos/as, que ya llevan un tiempo en sus cargos conocen estos procesos, en que se lleva un par de años desarrollándolos; en este caso, es el proceso del año 2025, que se ganó un contexto que se va a ver a continuación, asociado también a la posibilidad de tener una Universidad, como la comentaba el Vicerrector en una condición financiera bastante estable. El idioma alcanzado, ya es distinto a procesos anteriores, donde se estaba en problemas más de cuidado de restricción de recursos, hoy día se está en situación estable financiera, que hay que cuidar y es lo que desea comentar para este proceso. Sostiene, que va a dividir la presentación en cuatro partes, en rigor las tres primeras son las principales, pero la cuarta es un tema pedido mucho por las jefaturas administrativas de las distintas facultades también, que es poder disponer de las normas financieras actualizadas; eso les ayuda muchas veces a poder manejar las conversaciones internamente con sus distintos académicos y académicas, investigadores; sobre cómo llevar la administración financiera de la institución.



Indica que primero, se va a informar del contexto central por el cual se involucra en el presupuesto 2025; es algo bien importante, en el sentido de determinar cuáles son las premisas, las bases sobre las cuales se va a construir el presupuesto del próximo año. Luego, los pasos del proceso presupuestario 2025, para quienes no lo conocen, lo puedan conocer, y aquellos que ya han participado en este proceso de inicio a él durante este período, entre octubre y diciembre de este año y, finalmente algunas modificaciones que se hizo al proceso, en donde; ya comentó, el Vicerrector una de ella que es, la incorporación de tema de las inversiones; también se va a incorporar el tema del requerimiento de contratación, que es algo que ya se presentó en algunos procesos presupuestarios de años pasados, pero la idea ahora es formalizar a través de esa vía un requerimiento, cosa que después cuando lleguen las solicitudes formales, haya quedado claro que era una priorización de parte de las facultades.

Recuerda, que, en las condiciones de acreditación de las instituciones, en el caso particular de las universidades es base la necesidad de tener presupuesto que responda a una planificación estratégica; es esencial, lo que se pide, y se pide como un estándar base, es decir, no es un deseable, es un requerimiento, es que los presupuestos estén orientados a una proyección estratégica; no responda a una decisión en contingente o de día a día, si no que haya un criterio de asignación. Explica, que la UdeC pasó por proceso de acreditación el año pasado, hubo una acreditación financiera también, y esa acreditación financiera también le fue bien a la UdeC; fue parte de la evaluación que permitió los siete años de acreditación y en eso, se presentó el que se hacía este proceso y se pudo comentar de ello. Remarca, que esto es parte de algo que estrictamente hablando se debiera hacer y es la forma de como UdeC, se está aplicando y no todas las universidades, lo hacen de la misma manera, pero la UdeC tiene la forma que se basa en el modelo origen.

Comenta un aspecto importante, que tiene mucha relación con la posibilidad que hoy día se es una Universidad estable, en termino de equilibrio que se tiene entre ingreso y egreso que se ha alcanzado actualmente, que es un dato muy importante para poder entender cómo poder utilizar los recursos adicionales que





## Universidad de Concepción

se vayan generando para cubrir con la responsabilidad de la deuda, que es algo que mencionó el Vicerrector y muy importante.

Hace ver que este equilibrio que va a mostrar es bien esencial para los dos factores que comentó el Vicerrector; uno de ellos es que progresivamente se ha ido mejorando la clasificación de riesgo de la institución, ya se ha comentado sucesivamente eso. Apunta, que hace unos años atrás se estaba en BB+, que sería como un nivel de riesgo más bajo y se ha ido creciendo, creciendo, creciendo, es decir, mejorando las condiciones de seguridad hacia los actores externos, muy favorablemente, que ha sido en un contexto, además, que no es el mismo patrón, no solo para otras universidades, si no también, otras instituciones. Connota, que no ha sido fácil en período de incertidumbre para muchas instituciones, mejorar sus condiciones de riesgo y la UdeC sucesivamente ha alcanzado esto, porque principalmente ha sido capaz de demostrar que se está ordenado.

Por su parte, la Superintendencia, emitió un informe a fines del año pasado, un informe de sostenibilidad de las instituciones, de las distintas universidades, alguna vez tocó presentarlo a este Consejo Académico y su conclusión fue que, se era una Universidad de bajo riesgo, porque si bien es cierto, se tenía un endeudamiento significativo, estaba controlado y, eso se debe a esta ecuación, por llamarlo de cierta forma, que se tiene hoy, entre entradas y salidas de caja, incluyendo los sobre ejes que pagan como facultades, se tiene aproximadamente dos mil quinientos millones de excedentes, de excedente de la caja. Además, Lotería está aportando aproximadamente veintidós mil millones, lo que ellos llaman el remanente, es decir, el diferencial saldo que aporta a la Universidad, como parte de su resultado. Entre los dos, entonces se está hablando de veinticuatro mil quinientos millones, aproximadamente, que puede ser más o menos, acercándose a los veinticinco. Por el lado de los egresos, se tiene un plan de inversiones que está orientado a alcanzar una meta de quince mil millones de pesos, promedio anual, próximo año una meta un poco superior y después llegar a ese valor en el tiempo.

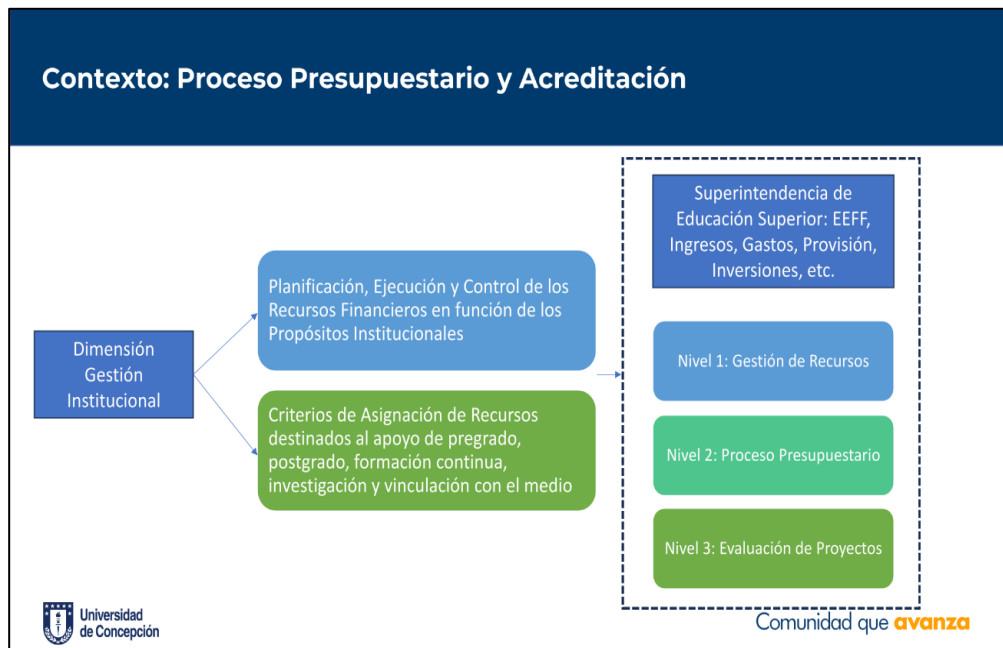
Se pregunta ¿Por qué quince mil millones? Explica, que como depreciación en la Universidad, si se ve el estado financiero, va a ver que es de aproximadamente un poco más de nueve mil millones de pesos. Para mantener un equilibrio solamente, se debiera alcanzar una cifra de inversión, sobre ese monto, para poder mantener las condiciones. Pero, por muchos años, la Universidad, todas sus restricciones financieras hoy son por endeudamiento; estuvo invirtiendo en torno a los cuatro mil, cinco mil millones de pesos; menos que ese valor. Lo que significa, que se fue generando una brecha significativa que hay que empezar a restituir, si se ve la cartera total de requerimiento de inversión que tiene la Universidad, está en torno a los doscientos cincuenta mil millones de pesos, es decir, con quince mil millones de pesos, todavía sigue siendo un margen menor dentro de ese total, pero es mucho mayor dentro del monto de inversiones que se tenían históricamente en la Universidad, entonces la meta es alcanzar eso.

Destaca, que hay un pago que se tiene que hacer y esto a propósito de la Ley de Financiamiento de la Educación Superior, (Aval-CAE) que, si bien es cierto, el crédito con aval del estado, a las universidades corresponde a la UdeC pagar un porcentaje de ese aval, que está en torno al 70%, es decir, un porcentaje incluso importante, dentro de ese total. Por cada alumno que deserta, la UdeC tiene que pagar eso; es decir, este año se está pagando aproximadamente, ochocientos



### Universidad de Concepción

millones anuales por ese factor, y si se le suman por los alumnos que suspenden, se llevan dos mil millones de pesos, que se debe pagar todos los años, por ese factor; donde, se tiene una meta de quince mil millones de inversión, una meta de dos mil millones; hoy mientras esté la normativa vigente se debe pagar por el aval CAE y la suspensión. Después de eso, se tiene la renta vitalicia, y como ya se conoce, es un programa que adquirió la universidad, hace años atrás, para que ciertos trabajadores que se afiliaban a él, después tuvieran su porcentaje de su ingreso en forma permanente en el tiempo; significando aproximadamente, seis mil millones de pesos, anual, es una cifra importante, si se va sumando los quince mil, más los dos mil, ya se tienen los veintitrés millones, que eran el componente que se explicaba como entrada que se tiene en promedio, y a eso hay que sumarle el aporte que se hacen a algunas empresas relacionada de la universidad. Hay un aporte que se entrega a la Corporación Cultural, al Teatro de la Universidad, para que pueda operar; también hay aportes a algunas otras empresas; y entre lo que ingresa a la universidad y sale, se está prácticamente balanceados, es decir casi igual. Resalta, que si se mueven cualquiera de esas dos variables, se va a distorsionar el equilibrio, pero aparte de eso, se tiene que pagar la propia deuda de la UdeC, aparte de eso, o sea, sacando ese balance, en que se ha logrado alcanzar ese equilibrio, que es gran punto a favor de la UdeC, y se tiene que ser capaz de buscar fuentes de financiamiento para poder pagar la deuda. Connota, que para que se tenga una cifra, que es la que se ha conocido en años anteriores, son aproximadamente ciento cincuenta mil millones de pesos ; y por un promedio de cinco años, significa treinta mil millones, donde obviamente, hay un trabajo que se está haciendo , para ordenar ese financiamiento de esos pagos y poder cumplirlo, y así no hay ningún riesgo; siendo la causa del aporte o las evaluaciones que le han dado a la UdeC , por parte de las instituciones que acreditan esto; pero mientras se mantenga en este estado estable en ese caso. Acota, que el tema es que hoy día, se está en ese estado estable con riesgo.





## Universidad de Concepción

### Contexto: Fuentes y Uso de Fondos

#### Fuentes

- Ingresos Operacionales de la Universidad de Concepción (incluyendo overhead)
- Remanente de Lotería
- Endeudamiento
- Otras Fuentes de Financiamiento

#### Uso de Fondos

- Gastos Operacionales la Universidad de Concepción
- Inversiones
- Otros Gastos como Aval CAE
- Renta Vitalicia
- Aportes a Empresas Relacionadas
- Pago de amortización e intereses



Comunidad que **avanza**

### Contexto: Proceso Presupuestario y Acreditación

#### Proceso presupuestario

- realizado desde 2021:
- Planificación de ingresos propios.
  - Distribución de presupuestos.
  - Discusión presupuestaria

#### Actualización de acciones y medidas de orden financiero y presupuestario:

- Remuneraciones y beneficios.
- Inversiones y gasto operacional.
- Administración financiera.
- Tributo a fondos centrales.

#### Ambas herramientas apuntan a:

- Gestión estratégica de recursos centralizados y descentralizados.
- Definir normas y procedimientos claros para disminuir incertidumbre y aumentar la eficiencia de los procesos.

Proceso presupuestario. Acciones de orden financiero y presupuestario.

Asegurar el cumplimiento de criterios de sustentabilidad y eficiencia en la gestión, operación e inversión de la Universidad.

Dimensión Gestión y recursos institucionales del PEI



Comunidad que **avanza**

### Contexto Financiero 2025

1. En el caso del año 2025, 44 nuevas carreras ingresan al modelo de aranceles regulados: Enseñanza Comercial y Administración, Ciencias Sociales y del Comportamiento, Ciencias Físicas, Pedagogía, Ingeniería y Producción, Matemáticas y Estadística, Servicios de Seguridad (56% de nuestros ingresos)
2. En cuanto a los aportes fiscales, estos se encuentran vinculados a la política fiscal 2025, la cual se espera, se alinee con un reajuste general de entre un 2,7% a 3,5% (13% de nuestros ingresos)
3. La proyección media vigente de la inflación a diciembre del año 2024 es de un 4,5% y para el año 2025 es un 3,5% (que se alinea con la proyección de incremento de aporte fiscal). En cuanto al PIB la proyección media es de un 2,5% para el año 2024 y de 2,0% para el año 2025.
4. Respecto a la caja, en el año 2025 corresponde pagar nuevas amortizaciones del bono corporativo y pasivo de largo plazo. El 80% de las deudas de la Corporación vencen en los próximos 30 meses, con vencimientos, en los próximos 4 años de MUF4.250, por lo que se encuentra en una etapa de refinanciamiento.



Prosigue señalando, que todo el equipo corporativo ha trabajado fuertemente en poder lograr un programa de financiamiento que permita estirar un poco los plazos, bajar un poco la carga y asemejarla a los ingresos que se va a tener en la caja.

Hace ver un detalle esencial para el proceso 2025, que es que ingresan cuarenta y cuatro carreras, al modelo de aranceles regulados. Hasta este año 2024, fueron dos carreras, trabajo social y periodismo, pero el próximo año, ya ingresan cuarenta y cuatro nuevas, es decir se va a tener la mitad de las carreras bajo el régimen del arancel regular. Por tanto, esto es presentación del arancel que corresponde hacerla en el próximo mes y como se va a programar, siendo muy importante institucionalmente porque significa que se pasa a otro régimen, tiene otra forma de aporte de recursos; así, los que son estudiante de gratuidad bajo ese modelo, se recibe el arancel regulado, ahora no se va a recibir el arancel real, que se tiene, y va a ser hacia arriba, además, y en las mayorías de las carreras y, en el caso de las carreras que están hoy día en desarrollo. Resalta que se tiene una programación a la propuesta que hecha el año pasado que era un gradual acenso del monto de los aranceles, hasta nivelarlo con el regular. Este es un detalle importante, porque obviamente representa esos ingresos de caja que nos va a permitir sustentar parte de los temas que mostraba en la lámina anterior.

Destaca, lo referente al tema del aporte fiscal, donde se tiene financiamiento fiscal, por un lado, aparte de la gratuidad, lo que es aporte basal y el fiscal directo. Pero hay un elemento también importante que es bueno informarse, porque no es tan conocido; se refiere a los aranceles regulados y estos a diferencia de los aranceles vigentes, no se reajustan por IPC, se reajusta por el reajuste de la ley de presupuesto, eso es algo que quedó escrito en la norma, lo que puede significar que hay años que el reajuste sea mayor que el IPC y hay años que sean menos que el IPC. Así, en el inicio de la presentación de la Ley de Presupuesto se planteó un reajuste de dos coma siete por ciento, y la expectativa pudiera ser que eso suba en la discusión del Congreso, hay expectativa de que eso llegue en torno al tres coma cinco por ciento, esa es como la expectativa que hay, pero va a depender de su discusión.

Un asunto también de importancia asociado al IPC, por ejemplo, es lo que puede pasar en la negociación colectiva como es la inflación, tanto de este año como la futura; donde esta última influye mucho en la decisión institucional del Estado; por ejemplo, respecto a cuál es la proyección de reajuste ya que esta influye bastante en las decisiones de las remuneraciones, especialmente en un proceso de negociación. Hoy día la expectativa oficial, es de un cuatro coma cinco, el IPC del mes de septiembre fue bastante más bajo que el esperado, así que es probable que la próxima información oficial este IPC, baje de un cuatro cinco a un cuatro dos, eso es lo que se espera, porque el cuatro cinco, se alcanzó con los niveles que se tenían el primer semestre de inflación; el último mes hubo una baja más allá de lo esperado; entonces se está pensando que podría llegar a un cuatro dos, y PIB, tiene una proyección de un dos coma cinco por ciento, este año y de dos por ciento, para el año dos mil veinte cinco. ¿Por qué este dato es importante? y, ya se notó en los dos años anteriores, comenta que lo es, porque la cantidad de demanda que se tiene por asistencia técnica, se mueve bastante con respecto al comportamiento del crecimiento; cuando hay bajas en el crecimiento, una de las primeras cosas que dejan de hacer las empresas, es contratar servicio de consultoría de asistencia técnica; donde se recuperan y



## Universidad de Concepción

empiezan a recontractar; así, durante el año 2023, hubo una baja significativa de eso, a nivel institucional y a nivel global y algo se ha ido recuperando este año. Así precisa, que toda esta combinación de dato son los que establece el marco referente de la UdeC para el presupuesto del próximo año.

Seguidamente se pregunta ¿Qué puede pasar, que hay que considerar, además, como riesgos a considerar?, señalando que el modelamiento que se va a presentar al presupuesto considera lo anterior.



Sobre los riesgos se refiere en los siguientes términos:

Connota, que primero está la respuesta de las matrículas al proceso de aranceles regulados, como se comporten los procesos de postulación y después de matrículas, una vez que se implemente este grupo de aranceles regulados, que son ya ahora la mitad de las carreras. En el caso de la experiencia que se ha tenido con las carreras de trabajo social y periodismo que son de la Facultad de Ciencia Sociales, no ha habido un efecto; es decir, esas carreras han continuado su normal proceso de postulación y selección, pero se debe estar atento a lo que pase en el proceso con ahora un mayor número de carreras.

También está la negociación colectiva, eso se inicia ahora el proceso, en el mes de noviembre y va a ser durante este año y todo el proceso está asociado a como se gestione por los sindicatos, el proceso de negociación.

Igualmente, como puedan reaccionar los estudiantes en el proceso de modificación de la norma del financiamiento de educación superior, ese proceso está en desarrollo, no es una ley que esté hoy día aprobada, es un proyecto de ley. Entonces mientras ocurra ese proceso, se debe observar que pasa con los estudiantes en término de su morosidad, o sea, si decidan optar, por ejemplo, por una mayor morosidad, producto de expectativa de lo que pase con esa Ley; además, de los controles de la deserción y retención.

Por otro lado, está el tema de algunos cambios normativos, por ejemplo, si se llegara a aprobar la reforma previsional, hay que incorporar dentro de los pagos



### Universidad de Concepción

de las remuneraciones que correspondan a la cotización adicional. Entonces hay que estar alerta a eso también, porque va a significar un incremento de los gastos. Obviamente, son eventos que pueden pasar en cualquier escenario, así como también los cambios en la legislación de educación superior y de los juegos de azar, porque está Lotería de por medio y ellos también, están bajo un proceso de modificación de normas, asociado a todo el tema de los juegos de azar nuevos que han aparecido, estos digitales.

**Proyección de Caja 2025**

	Proyectado Diciembre 2024 (MM\$)	Proyectado Diciembre 2025 (MM\$)	Diferencia (%)
<b>Matrículas</b>			
Matrículas	25.651	28.140	9,70%
CAE	8.750	9.208	5,23%
Pagarés Fondo de Crédito Solidario	5.800	6.091	5,02%
Compensación Pérdida de Gratuidad	1.550	1.644	6,06%
Aporte Fiscal Becas	3.990	4.197	5,19%
Aporte Gratuidad	65.074	75.834	16,54%
<b>Aportes fiscales</b>			
Aporte fiscal directo	19.015	19.681	3,50%
Aporte Basal	7.331	7.581	3,41%
<b>Otras Entradas de Caja</b>			
Otras Entradas	23.976	24.427	1,88%
Glosa Presupuestaria	5.600	5.880	5,00%
<b>Total Entradas Operacionales</b>	<b>166.737</b>	<b>182.683</b>	<b>9,56%</b>
<b>Remuneraciones y leyes sociales</b>			
Honorarios	-126.404	-135.715	7,37%
Gastos de Operación	-6.744	-7.154	6,08%
Otros desembolsos	-31.162	-32.478	4,22%
Otros desembolsos	-1.500	-1.591	6,07%
<b>Total Egresos de Caja Operacionales</b>	<b>-165.810</b>	<b>-176.938</b>	<b>6,71%</b>
<b>Saldo de Caja Operacional</b>	<b>927</b>	<b>5.745</b>	

El incremento las entradas por matrículas refleja la expectativa de reajustar los aranceles por el IPC, más aquellos que se reajustan por aranceles regulados

El aporte fiscal se contiene en función de la proyección de ordenamiento de la política fiscal y las señales de la ley de Presupuesto

Otras Entradas considera las cobranzas de overhead, remuneraciones, y otras de ingresos por proyectos y actividad comercial, que se pagan en forma central y luego se cobran. Para la Glosa Presupuestaria se estiman 5.880 millones para el año 2025

Negociación Colectiva implica un reajuste nominal más bonos, de acuerdo al resultado de la negociación.

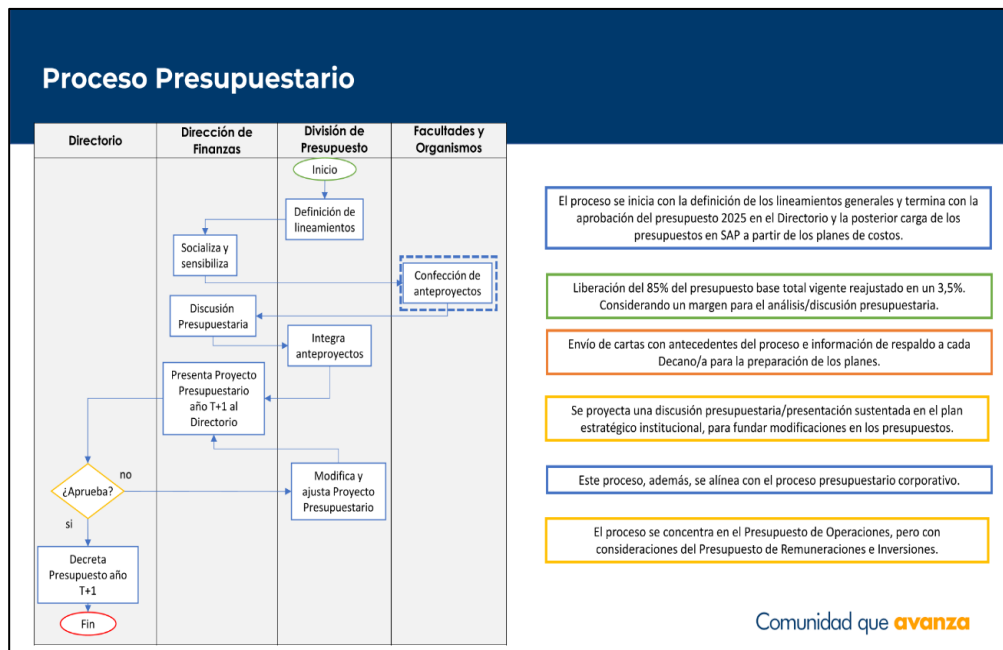
En los egresos de caja no operacionales están las inversiones que debe realizar la Universidad (17.000 millones esperados), la renta vitalicia (5.700 millones) y los gastos financieros asociados a la operación Universitaria.

Continúa su presentación señalando, que la diapositiva precedente muestra la proyección vigente de caja, e implica que, a partir del crecimiento, principalmente de los aranceles regulados, se llegue a un saldo operacional de caja de aproximadamente cinco mil setecientos millones, que es más de lo que se tiene este año. Si se ve en promedio, está en torno a dos mil quinientos, que mencionaba anteriormente. De hecho, el valor de este año vigente es ese, pero se cree que se va a llegar igual a los dos mil millones, porque ha aumentado mucho el número de estudiantes con gratuidad de la Universidad, contrario a lo que se esperaba que ya había crecido al sesenta, que lleva un porcentaje, bien significativo. El dato que se tiene al cierre de septiembre es que en termino de ingreso por gratuidad, se tiene un sesenta y cinco por ciento, así que se ha crecido más del sesenta por ciento, ha habido un aumento de eso. Lo que ha significado que se tenga menos ingreso de caja por matricula, normales, esperándose que, en diciembre, cuando se entregue el saldo de gratuidad, se tenga un ingreso adicional. Y, los aranceles regulados van a permitir subir esto, no es completo el alza de los aranceles regulados porque ahí hay que insertar también lo que va a significar los resultados de la negociación colectiva.

Indica que de este saldo más lo de Lotería, es donde ingresa todo lo que es pago de las inversiones, pagos de lo que significa la deuda, por si acaso, para entender. Ese saldo, es el saldo antes de eso, después de eso vienen las inversiones, que se tienen proyectado diecisiete mil millones, la renta vitalicia proyectado cinco mil setecientos y los gastos financieros que van a resultar de la programación que se está haciendo ahora, de endeudamiento, ese es el contexto.



Bajo ese contexto se hicieron las premisas para el proceso que viene ahora, que al igual que los años anteriores se inicia con una presentación, que después se tiene que cerrar a fin de año con el Directorio, que es quien aprueba finalmente el presupuesto y se va a liberar el ochenta y cinco, del presupuesto base. Precisa, que no es una intención de recortar presupuesto y menos ahora que se está en una situación estable financiera; más bien es para que haya un porcentaje del presupuesto que responda a planes estratégicos, es decir, hoy día hay un plan estratégico institucional y también hay planes estratégicos en desarrollo o terminado de las respectivas facultades que ha trabajado en eso. Entonces, la idea de este porcentaje es lograr con los miembros del Consejo Académico ir forzando un proceso, para poder ir discutiendo temas estratégicos.



El reajuste va a estar sobre la base del presupuesto del año anterior, después de la discusión o análisis presupuestarios. En el análisis presupuestario hubo modificación en el presupuesto, en cada una de las facultades donde se hizo el proceso. Entonces, el resultado sobre el que reajustar no es sobre el ante de, sino que es, sobre el que terminó después del proceso; sobre ese proceso se hace el reajuste que hoy día está proyectado, en el IPC proyectado vigente del próximo año que es tres coma cinco por ciento y, en las discusiones y en los análisis presupuestarios se va a resolver ese componente que es estratégico, y que se espera que se sostengan en los planes estratégicos que han estado desarrollando como Facultades y el plan estratégico institucional.



# Universidad de Concepción

## Proceso Presupuestario

Concepción, 17 de octubre del 2024.  
D. F. 138/2024

Señor  
**Alejandro Bancalari Molina**  
Decano  
Facultad de Humanidades y Artes  
Presupuesto

De mi consideración:

La Dirección de Finanzas, de la Vicerrectoría de Asuntos Económicos y Administrativos, tiene el agrado de informarle el inicio del proceso presupuestario 2025 de la Universidad de Concepción, el cual consiste en la planificación de los ingresos propios y la distribución del presupuesto de operaciones, remuneraciones e inversiones, que se trasladará en la disponibilidad que tendrá cada repartición para realizar sus operaciones durante el año 2025.

Este proceso que contempla también las discusiones/análisis presupuestarios, culmina con la presentación de la propuesta de presupuesto 2025 de la Universidad de Concepción, sustentado sobre la base del plan estratégico institucional y la planificación estratégica de las reparticiones, y la posterior carga de este presupuesto en el sistema financiero para su ejecución durante el año 2025.

Por esta razón es que solicitamos a Ud. la construcción de su propuesta de planes de ingresos/costos y si lo estima, la presentación de una propuesta de discusiones/análisis presupuestario en caso de estar interesado en presentar modificaciones al monto y/o la composición de su presupuesto 2025.

Como referencia para la distribución respecto al presupuesto anual de operaciones de su facultad o repartición, se considerará para iniciar el año 2025, la liberación de un 80% del presupuesto operacional base, reajustado en un 3.5%. Tanto para la distribución de este presupuesto, como para la planificación de ingresos propios, la División de Presupuesto enviará, en complemento a este documento, una planilla en formato excel y un breve instructivo para su llenado, además de mantener abierto los canales de comunicación para responder inquietudes o dudas que surjan en el proceso.



Comunidad que **avanza**

1. Correo y Oficio de Presentación
2. Modelo de Presentación en Excel y Powerpoint
3. Planes de Ingresos/Costos
4. Presupuestos Ejecutados Ingresos Propios
5. Presupuesto Base Año T + 1 reajustado.

Señala que se enviará una carta, a partir del día de mañana a cada uno de los miembros del Consejo Académico para dar inicio al proceso, donde algunos ya se han anticipado y han pedido fecha, tanto para la discusión preliminar como la discusión. Tal como se dijo por el Vicerrector, este año parte del presupuesto de operaciones es muy importante considerar también la presentación de sus planteamientos sobre inversiones y contratos, pero bajo un modelo priorizado, eso es en el fondo y la Vicerrectoría va a estar presentando, lo que hacía en años anteriores, lo que está en cartera, de manera de ir ordenado eso y que responda a su posición estratégicas. Se va a revisar lo del año anterior, para ver esa consistencia. La idea es que si se tiene plan estratégico, si se está desarrollando y si como institución se está haciendo, no se vaya un año pensando en una cosa, el otro año en otra, porque eso, no debiera ser; la idea es que se llegue a planificación estratégicas.

## Presentación Discusión/Análisis Presupuestario (Propuesta 2025 y Revisión de Compromisos 2024)

Objetivo Estratégico	Objetivos Específicos	Acciones	Indicadores	Metas	Monto Estimado (M\$)
1					
2					

Dirección de Finanzas  
Universidad de Concepción

Con fecha 7 de marzo del 2023 se realizó la discusión presupuestaria correspondiente al Campus Los Ángeles.

Los puntos acordados, los siguientes, respecto a aumentos o redistribuciones del presupuesto base y el liberado inicial asociado a las siguientes iniciativas:

Actividad/Iniciativa	Objetivo/Justificación	Acción	Indicador/ Meta	Monto	Tipo*
Redistribución presupuestaria (Parte de las actividades de apoyo de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales)	Mejorar la eficiencia operativa y reducir costos operativos.	Revisar y reasignar recursos de apoyo de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales.	Reducción de gastos operativos.	5.000.000	AB
Asesoría de Presupuesto	Asesorar en el proceso de planificación presupuestaria y en la gestión de recursos.	Elaborar un plan de asesoría presupuestaria y de gestión de recursos.	Asesoría presupuestaria y de gestión de recursos.	1.000.000	AB
Redistribución de presupuesto (Parte de las actividades de apoyo de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales)	Mejorar la eficiencia operativa y reducir costos operativos.	Revisar y reasignar recursos de apoyo de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales.	Reducción de gastos operativos.	20.000.000	F+AB
Asesoría de Presupuesto	Asesorar en el proceso de planificación presupuestaria y en la gestión de recursos.	Elaborar un plan de asesoría presupuestaria y de gestión de recursos.	Asesoría presupuestaria y de gestión de recursos.	1.000.000	AB



Comunidad que **avanza**

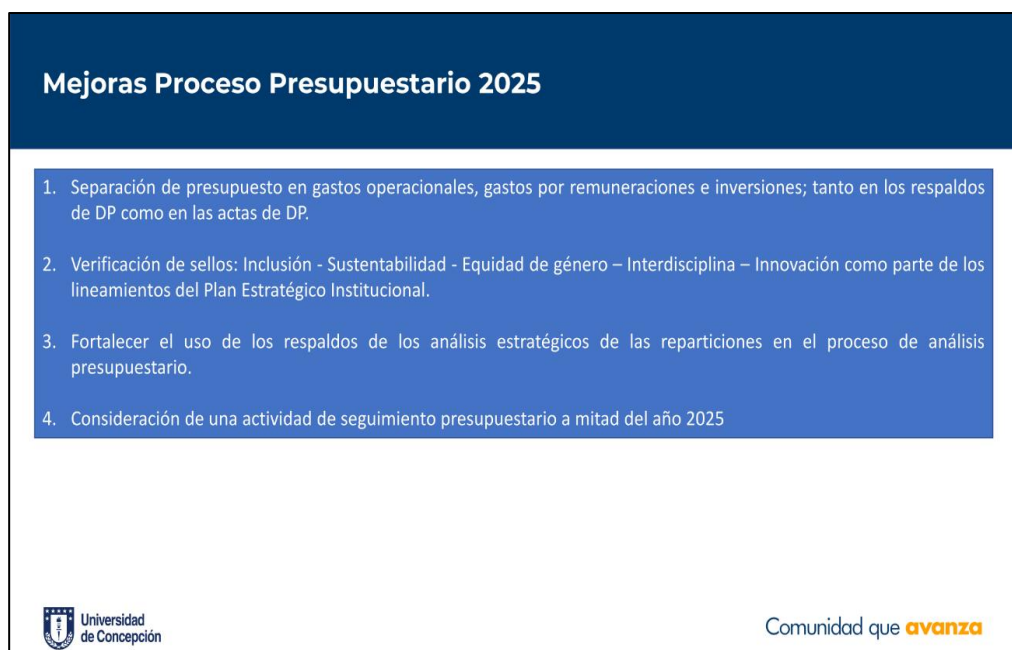




## Universidad de Concepción



Precisa, que se han enviado las planillas para las jefaturas administrativa, para que se vean los recursos propios y se cierra el proceso, recepción de las propuestas el once de noviembre, que es la fecha de entrega de la propuesta de presentación, que se revisará en las reuniones que se van a hacer el primero de noviembre al trece de diciembre. La idea es cerrar en esa fecha, para poder tener el presupuesto a presentar en el Directorio, ante que cierre el año y poder estar así cargado en los sistemas.



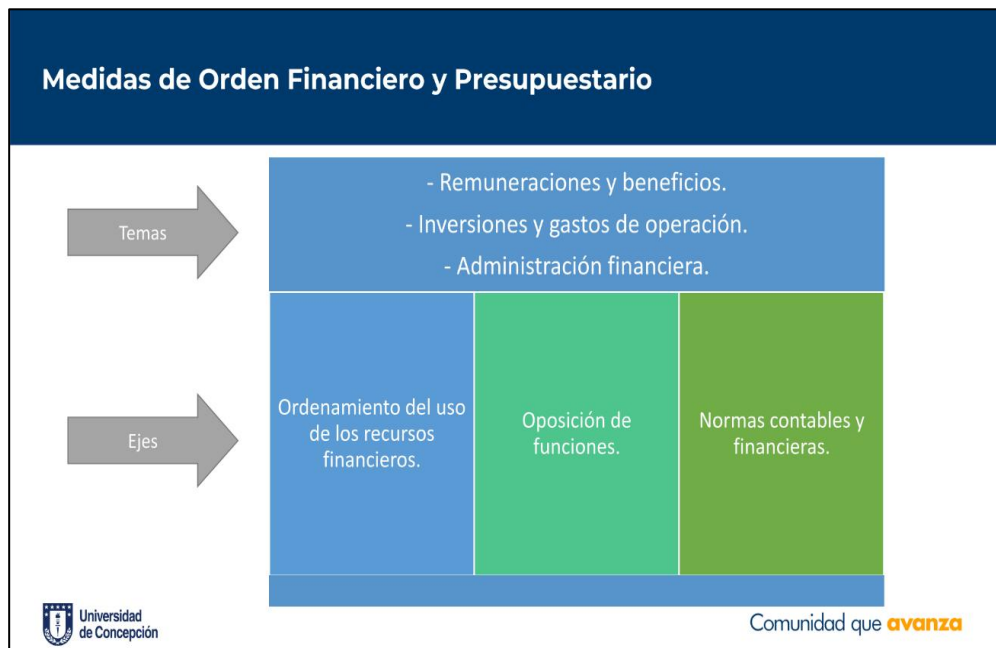
Señala como últimos dos detalles, que tiene que ver con esto de los marcos, uno de ellos, como novedad de este proceso, la incorporación de los temas de remuneraciones sin inversiones. Lo otro, es que se va a incorporar en el presupuesto, esto es un modelo que se va a empezar a pilotear el próximo año, en proceso de este, pero para ir formalizando hacia futuro y, que tiene relación con, por ejemplo, lo que se está haciendo con el tema del PNUD, es la incorporación de una serie de validadores, dentro del presupuesto; es decir, ahora el presupuesto que se utilizaba como decanatura, lo van a ver más los



### Universidad de Concepción

equipos. Pero igualmente la idea es que, dentro del presupuesto va aparecer etiquetas, proyecto asociado a inclusión, sustentabilidad equidad de género, a interdisciplina, innovación, que son las líneas del plan estratégico institucional. De manera tal, que después se pueda filtrar presupuesto por cada una de esas categorías, tanto a nivel universidad, como a nivel de facultades, eso es un ejercicio que se está en desarrollo.

Connota, que se va a hacer mucho más insistente en el respaldo con los planes estratégicos, como parte central del proceso, y se va a incorporar formalmente un elemento que ya se ha hecho con algunas facultades, a solicitud de ellas, que es una reunión a mitad de año, es decir; aparte de este proceso de ahora de octubre a diciembre; a mitad de año hacer una reunión de seguimiento, para ver en detalle que hayan pasado por la ejecución de presupuesto; eso fue solicitado por alguna facultades, y pareció super buen ejercicio. Entonces, tratar de hacer este modelo de seguimiento ya estandarizado para todos, esto de la reunión de mitad de año, de acuerdo como avance del presupuesto.



Comenta finalmente en su exposición, que se hizo el nuevo Decreto de medidas financieras y presupuestarias; el anterior Decreto era del año dos mil diecinueve, vigente hasta la fecha. Pero entremedio han pasado muchas cosas, la pandemia, hubo algunas medidas que se tomaron por ella, se digitalizó mucho las operaciones de la universidad. Entonces había que actualizar algunas medidas, como un resumen para que se vean algunos cambios para algunas cosas, que claramente se pueden interpretar que ya estaban obsoletas. El caso de las recontrataciones, por ejemplo, cuando había un término de contrato, la norma antigua decía “el cincuenta por ciento del caso académico/a, si no se restituían los administrativos”, eso obviamente ya no estaba aplicada.

Pero, lo que ocurre ahora que eso se procede bajo una evaluación, con las condiciones que se han ido construyendo en todo este tiempo, obviamente. Que son normas del grado de doctor, con qué grado se contrata y ese tipo de establecimiento. Hubo otras cosas que se han hecho, a partir de la digitalización de los procesos; hoy día prácticamente la caja se paga todo centralmente, por lo tanto, ya los duodécimos que prácticamente habían desaparecido, pero seguían



## Universidad de Concepción

estando normado, ahora se transforman en solicitud de caja programada, donde se puede hacer una petición de programación de caja. Las liberaciones, en la oposición de funciones, que es algo que también ya está institucionalizado, queda escrito. Así como también otros procesos que son los fondos por rendir, que requieren determinadas aprobaciones sobre cierto monto; también están institucionalizado. Muchas de esas cosas existían, pero lo que se ha hecho es actualizar las condiciones vigentes; esas normas van a estar disponibles, en la entrega del estado, también se pueden revisar, en el caso de alguna consulta, a las jefaturas administrativas, quienes fueron muy insistentes en pedir que estuvieran estas normas, porque le ayudan mucho a la posibilidad de argumentar cuando se trata de seguir estos procesos, que son los procesos nuevos, y que se entienda su sentido institucional.

Concluida la presentación y ofrecida la palabra se producen intervenciones cuya síntesis de las mismas es la siguiente.

Se agradece la presentación.

Sr. Director de Finanzas ante una consulta relativa a cierta proyección a diciembre del aporte basal ante un eventual diferencia que precisaría una corrección, señala que revisará ese aspecto solo para el todo porque no produce alteración, ya que este aporte se descompone en dos partes, anteriormente era uno solo; ahora tiene una parte que es para inversión y otra parte que es para operación, pero la suma de caja sigue siendo un ingreso a caja, pero para los estados financieros, ahora se va a dividir.

Ante otra consulta sobre los aranceles regulados, sostiene que las 44 carreras ya están definidas, en un decreto que salió en abril de este año estableciéndose el monto de arancel, que sufrirá modificaciones por el reajuste del sector público como lo explicó precedentemente y que va a constituir el arancel definitivo, que va a ser el monto por el cual se va a recibir el aporte de gratuidad de esas carreras, y donde el cálculo de los mismos se hace sobre la base del costo estimado por carrera y está muy asociado a los grupos de carreras, y estas a ciertas topologías.

Se refiere luego a una consulta sobre los aportes a empresas relacionadas, entre las que se encuentra Corcudec, y como tal tienen un porcentaje de sustentabilidad o dinero para poder sustentarse y está regulado por la Superintendencia de Educación Superior, y donde se deben presentar al Directorio los aportes a este tipo de empresas, siendo a Corcudec el mayor de ellos.

Frente a otra consulta sobre el porcentaje alto de egreso por el concepto de pérdida de carrera de los estudiantes y su vía de financiamiento, indica el Director de Finanzas que el estudiante que pierde su carrera tiene un aval compartido entre el Estado y la Universidad y dependiendo de cuantos años haya estado estudiando, ese porcentaje va variando. De hecho, el setenta por ciento es un promedio, porque hay un estudiante que paga menos que eso y otros que paga más que eso; el total neto que ese paga habitualmente está en torno a eso, y el otro lo paga el Estado; de ahí este tema, en la situación pública particular de lo que significa, en términos de costos fiscales, pero a la Universidad le implican esto. Esto ocurre en dos situaciones que tienen tratamientos distintos, cuando el estudiante suspende y esto no aplica solamente al crédito con aval del estado,



## Universidad de Concepción

aplica a cada una de las fórmulas de financiamiento que se tienen, gratuidad, el tema del fondo solidario. En las becas, se tiene que devolver ese dinero a quien financió; si son becas se tienen que devolver; si son gratuidad, se devuelven; si son CAE, se tienen que devolver y si son fondos solidarios, también se tienen que devolver. Ello, porque ese estudiante ya no está continuando sus estudios y, por lo tanto, se entiende que ese arancel no debiera corresponder. Por ejemplo, en gratuidad se devolvió más de dos mil millones de pesos, ahora claro comparativamente con la cantidad de ingreso que se recibe con gratuidad, no se siente, pero igual un alumno que suspende entra en esa categoría. En el caso de la deserción, es distinto el tramo porque ahí el estudiante ya deja de estudiar; en la suspensión ésta se devuelve y la razón es porque se devuelve el arancel; eso es lo que se va devolviendo. De modo que, cuando se trata de una deserción, el modelo es distinto porque el estudiante se supone que ya no va a seguir en esa carrera, en esa institución, y lo que se hace es pagar una garantía que es otra cosa, cuando el estudiante toma el CAE, está sujeto a una garantía; la garantía que le permite al Banco entregarle a ese estudiante financiamiento. En el fondo lo que hace el Banco es cobrar esa garantía y esa garantía la tiene el Estado y la tiene la UdeC y eso es lo que se paga en ese momento. Se extiende señalando, que en la suspensión se toma en cuenta solo el período de esta y en el caso de la deserción es el período completo que está comprometido con el estudiante, que puede variar dependiendo del compromiso financiero que el estudiante tenga. Se trata del cobro de una garantía, que es un monto que está asociado a la cantidad de deuda del estudiante que está teniendo. Connota que hoy día se tiene en el grupo CAE un porcentaje mayor de estudiantes que desertan.

Sra. Vicerrectora, comenta la importancia en el acompañamiento de los/as estudiantes en sus procesos formativos, que tiene que ver con sus trayectorias de vida, siendo lo más importante, y con la movilidad social, con lo que significa para sus proyectos futuros; asociado también con los recursos institucionales y ahí muchas veces desde los distintos roles que se va teniendo en gestión, se va agregando conocimiento y bagaje a esa mirada. Indica que, siendo jefa de carrera, nunca tuvo esta información, cree que hay una diferencia significativa en estado de madurez institucional y en la modernización de la gestión de la Universidad de Concepción, que hoy en día permite tener este tipo de análisis que no podía accederse en el pasado. Entonces se pregunta, como acercar este tipo de información a la jefatura, vice decanatura, a los distintos roles de gestión; se trabaja en curso sincrónico y asincrónico, y en línea para inducción en roles de gestión; y esos son de los temas que se están poniendo en los cursos para directores/as de departamentos, para la jefatura de carreras, pero alguien puede verlo o puede no verlo; pasar este tema y no poner atención. Explica, que no desea que se piense en recargar jefatura de carreras, que si están bien recargadas, pero quizás si mirar estos temas con sus propios equipos y ver en que Facultades les interesa profundizar en estos asuntos y, si tomar conciencia desde ya, de lo que implica en ocasiones coordinaciones básicas, haciendo ver que hay algunos impactos que se pueden controlar otros no; entonces la invitación es a una mirada desde también el conocimiento de lo que implica recarga administrativa y también en recurso institucionales, no solo económico, sino que, también humanos, y que quizás con mayor conocimiento se podrían prever y ajustar a los calendarios, a las fechas y apoyar más a los/las estudiantes en su proceso formativo.



## Universidad de Concepción

Se aconseja participar en la discusión presupuestaria por parte de las Facultades respecto de aquellas que no lo han hecho, y sobre todo con plan estratégico de Facultad, resultando muy útil. Al respecto, el Sr. Director de Finanzas y con ocasión de una Facultad que se encuentra participando en el proceso en plan estratégico, explica lo referente a los “sellos” a que se alude, y que responden a las cinco líneas del plan estratégico institucional, en donde hay tres sellos, que son los de sustentabilidad, inclusión y género, que están asociados a políticas institucionales, entonces han sido más enfatizado en ese proceso, pero con la Dirección de Desarrollo Estratégico se está de acuerdo en que es conveniente aprovechar la oportunidad de trabajar en los cinco componentes que tiene relación con Plan Estratégico, porque si se va a tener esta mejora, que permite después hacer un filtro de proyectos que están asociados a sustentabilidad, también se podría hacer un filtro de proyecto que están asociados a los otros elementos del Plan Estratégico Institucional, pero se trata de una etapa inicial, una etapa piloto, y no se va a pedir que se trabaje en los sellos. Luego, ante consulta sobre la misma Facultad mencionada anteriormente, relativa a los ascensos explica que esta materia tiene un alcance distinto al tema presupuestario, y se acerca más a políticas institucionales asociadas a remuneraciones y que no forman parte de un marco de una discusión de un presupuesto de un año a otro.

Sr. Vicerrector de Asuntos Económicos y Administrativos, absolviendo una consulta relativa a los nuevos recursos que van a ingresar a la Universidad sobre que ámbito se dirigirían o a qué tipo de actividades, señala que se debe recordar que la UdeC ha estado durante estos años en una situación bastante especial, porque si bien es cierto, se tiene los mismos niveles de acreditación que Universidades, como la Católica, la Chile, no se dispone de los mismos recursos asignado por parte del Estado, que esas dos universidades, ya que cuando se fijó la nueva Ley de Educación Superior se determinó un régimen regular, y para eso se iba a calcular los aranceles y que esos aranceles ya no iban a representar el valor del proceso de formación sino representar el costo de ese proceso y eso es lo que se ha estado calculando, pero durante el régimen transitorio, que ha sido desde el dos mil diecisiete, hasta esta implementación de estos aranceles, se determinó, que se le iba a pagar a las universidades los aranceles regulados o de referencia que se fijaron y que iban a ser calculados sobre la base de las características de la universidad. Pero, como algunas universidades tenían aranceles más alto que eso, se les permitió incluso que a las universidades se les pudiera pagar hasta un veinte por ciento, por sobre ese arancel; y, eso determinó efectivamente que, universidades como la Católica, la Chile, hayan estado recibiendo el arancel regulado, más ese veinte por ciento, adicional. La UdeC hoy día con ese proceso de fijación de aranceles, se sabe que tiene, costos similares a lo de estas instituciones, pero no recibe el mismo arancel y no solo ese veinte por ciento adicional que reciben esas universidades, sino que, porque la ley determinó que las universidades que no cobraban el arancel regulado, no se les podía pagar el arancel regulado. Y, de hecho, se sostuvo porque se le va a pagar un arancel que no cobra y, esa era la situación de la UdeC. De hecho, era la única universidad que disponía de un arancel, bajo el arancel regulado, porque era la única universidad, que tenía aranceles bajo, básicamente por las condiciones socioeconómicas de sus estudiantes. Lo anterior significó que, durante todo este tiempo, se ha estado percibiendo un treinta por ciento menos de recurso, solo por parte del Estado, en relación a otras instituciones de educación superior. Se debe relevar que la UdeC tiene el mismo nivel de acreditación, pero no recibe el mismo volumen de recurso por parte del Estado y,



## Universidad de Concepción

lo cual, efectivamente, hace que se generen brechas en materia de inversión y por eso se tiene un plan de inversión que es están ambicioso y que se debe ser capaz de lograr sustentar. Se ha dejado de percibir por esta situación, en relación a otras universidades, solo por parte del Estado, entre ciento ochenta mil y doscientos mil millones de pesos. Y si se considera la deuda de la UdeC esta se hubiese pagado completamente si es que su único fin hubiese sido pagarla. Connota, que eso es un primer elemento que es importante, entonces de alguna u otra manera reconocer que se tiene una brecha, importante.

Luego, en relación con las remuneraciones no se puede sustentar y mantener un nivel de competitividad, equivalente a estas instituciones, si no ha sido, de alguna u otra manera, con el sacrificio y el esfuerzo de toda la comunidad académica, que efectivamente se es muy competitivo para la cantidad de recurso que se recibe; en donde ya se han hecho los estudios, análisis de que se tienen brechas significativas de remuneraciones, especialmente el ámbito académico; y se debe ser claro, y donde es más claro, esa brecha, aunque hay algunas situaciones especiales, alguna disciplina, pero en general prácticamente todas las disciplinas con mayor o menos diferencia, se les paga menos a nuestros académicos, como remuneración de lo que reciben en promedio a todas las universidades. Se tiene una muestra de alrededor de veintidós universidades, grandes, pequeñas, todas con el mismo nivel de acreditación que la UdeC y menos, es decir, se está incluso bajo al compararse con el promedio de estas universidades. Reitera, que el desafío importante son efectivamente el tema remuneracional de los trabajadores y el tema de la brecha de inversión.

Hace mención luego a los desafíos como la inversión, en donde se debe invertir más de lo que se tiene como depreciación que implica mejora en las condiciones de infraestructura que inciden en una mejor atención de los estudiantes, unido al hecho que una parte importante del financiamiento hoy día proviene del pregrado, que implica competitividad y remuneraciones, lo que significa un cambio probablemente de política institucional. Así, en el tema de remuneraciones, gran parte de ellas no están asociadas al ascenso por desempeño académico o como asignaciones, y no tanto por el paso del tiempo, como los quinquenios. Todo ello implica ordenar y priorizar estas necesidades para generar una consistencia en el proceso de desarrollo.

Sra. Vicerrectora, sobre lo anterior precisa que cuando se habla de infraestructura ello supone equipamiento y eso impacta en la docencia de pregrado, en la de postgrado, también impacta en la investigación. Entonces son espacios que se usan para toda la actividad académica, pero se está trabajando en ello. Cita el caso de un trabajo en la Facultad de Ciencias Sociales, que es un levantamiento de todos los espacios para comer y estudiar de las/os estudiantes, que va a ser materializado en algunas cosas en dicha Facultad, pero es una iniciativa que se ha liderado centralizadamente y en el que se está invirtiendo recurso. Y señala que, cuando el Vicerrector se refiere a ello, ya se ha empezado a potenciar las personas, las remuneraciones, la mirada estratégica; a lo que se une, respecto de quienes han empezado a trabajar con Vicerrectoría en regularización de planta, en donde ya se prepara un tercer proceso y, eso tiene que ver con que se obtuvo la autorización de parte de Directorio para inyectar recurso fresco. Se detiene en dicho proceso, señalando, que en el segundo proceso se regularizó en planta los puestos que ya se tienen, pero cuando se habla de tercer proceso de regularización, y se ha comentado en el Campus Los Ángeles, concierne a necesidades curriculares que se ha financiado permanentemente con recursos



## Universidad de Concepción

que no están en la planta y que si se quiere pasar a la planta; significa, un inyección de recurso y eso ha sido en base a la autorización del Directorio, en base a los aranceles regulado y por eso, es que se autorizó un cifra menor para este año dos mil veinticuatro y una cifra mucho más importante para el dos mil veinticinco y, otra del mismo orden para el dos mil veintiséis. Ahora, respecto de estas cuarenta cuatro carreras, del dos mil veinticinco y el resto de las carreras dos mil veintiséis indica, que se está tratando de implementar esta mirada, que no es utilizar los recursos para reducir el riesgo, si no que, mirando desde otra perspectiva en que se retenga talento, retener estudiantes, y donde también es otra forma de ver la reducción de riesgo.

Sr. Vicerrector de Asuntos Económicos y Administrativos, para referirse a diversas intervenciones relativas a los temas que se han planteado, en los siguientes términos. En lo concerniente a las donaciones influye una realidad por cultura, como acontece por ejemplo en Estados Unidos, distinta a Chile; a su vez la Universidad Católica lleva 25 años trabajando en este tema, colocando recurso, invirtiendo. En Chile, son fundamentalmente las donaciones ideológicas y religiosas, esas son en realidad el único elemento, es decir no se necesita trabajar y la Católica tiene que hacer mucho esfuerzo, a pesar de que incluso es religiosa para poder obtener los recursos continentales. Hoy en la UdeC se está trabajando sistemáticamente, en generar capacidad para poder tener justamente la capacidad que tiene la Católica de levantar esos recursos; de hecho se está haciendo esfuerzo y se tienen resultados, que no son producto de esto, si no del esfuerzo que se ha hecho, fundamentalmente en Campus Los Ángeles; donde se tiene un predio más amplio en el que se va a tratar en el Campus, producto de donación de la empresa CMPC; que ha donado mil millones de pesos, para ese gran proyecto de casi veinte mil millones de pesos; eventualmente, para un Centro de Innovación que están siendo comprometido por la empresa. Implica un trabajo en realidad, generar confianza y hay una serie de elemento que se debe ir trabajando, para el cual, se está preparando.

Acota que, sin duda, respecto al tema de los recursos y como se asignan, hace ver que cuando se reclama por los aranceles regulados y esta glosa que se puso al final de la Ley de Educación Superior, un parlamentario de la región en particular, le dijo péguese con una piedra en el pecho, no reclame mucho, dese con una piedra en el pecho, porque tiene lo que tienen. Recuerda, que cuando habla de, ciento ochenta mil millones de pesos, doscientos mil millones de pesos, no son solo recursos para la Universidad, son recursos que dejaron de llegar a la Región, con su efecto multiplicador que eso implica. Por lo tanto, desde esa perspectiva claramente se está en desventaja cuando se plantean estos temas. De hecho, la Ley de Educación Superior, no tiene una fecha definida para la implementación de los aranceles regulados, por lo tanto, esto pudo haberse extendido. Se detiene en explicar la importante labor desplegada por el Sr. Rector de la UdeC en conseguir la implementación de los señalados aranceles de la forma que se ha dispuesto.

Destaca, que el que hoy día se tenga ese cincuenta por ciento, porque especialmente hoy día, el CAE, es objeto de un lobby desertado especialmente por algunas Universidades por la no implementación del CAE, pero en el fondo están luchando contra la no implementación de los aranceles regulados. Por lo tanto, ya es una gran noticia, porque todavía queda a la UdeC el cincuenta por ciento, por el cual, se tiene que luchar. Además, se incorporó al presupuesto, porque efectivamente se tiene el compromiso del Gobierno, de alguna u otra



## Universidad de Concepción

manera ratificada con la Superintendencia, y todo ha sido gracias a un trabajo que se ha hecho, eso efectivamente, no es algo que viene en forma gratuita y es un elemento, en el cual, se está constantemente intentando sensibilizar a las distintas autoridades.

Sobre el tema de los datos, aduce estar muy llano a ir a las Facultades, presentar estos datos, muchas veces no se deja dato y evitamos hacerlos porque hay datos aquí que son un poco sensibles. Entonces por eso, se prefiere expresarlo de manera oral, pero que no quede evidencia o registro desde ese aspecto; así que muchas veces cuando se quieren más dato, más antecedentes a considerar, se puede ir y presentarse directamente a hacer estas exposiciones.

En lo concerniente a los estudiantes, indica que son centro de preocupación y así se ha manifestado en distintas veces, en punto de vista académicos, desde el punto de vista de hacia dónde están orientadas las inversiones. Pero la universidad, juega un rol super importante, tanto en la formación de los estudiantes, pero también en la generación de conocimiento, en la generación de innovación, eso es vital para un proceso de desarrollo. El País invierte muy poco en ciencia y tecnología y la única forma a través de la cual se pueda crecer, es a través de ciencia y tecnología; el recurso natural y el modelo primario del País, no va a permitir lograr el crecimiento, que al final en general mejora las condiciones de vida de las personas. Desde esa perspectiva, el proyecto como el Instituto Océanos, busca complementar y generar capacidades que permitan aportar, mucho más a la región. El orgullo y lo camisetaado que se estaba con la Universidad, precisamente por cómo ha sido capaz de contribuir al desarrollo de esta Región y del País y, por lo tanto, ese elemento se tiene siempre muy centrales, tanto en proyecto de investigación, como después en proyectos, en termino de impacto con vinculación con el medio, que es importante también de considerar; es decir, esto va muy a la mano, en que se intenta formar a los estudiantes que es una enorme diferencia con respecto a la institución privada. Añade, que se les forma a los estudiantes, no tan solo para trabajo, sino desde el punto de vista licenciado, con un pensamiento científico, con un análisis y una capacidad de poder cuestionar y que se espera, que eso se traduzca también en el aporte que después ellos realicen en sus puestos de trabajo. Por lo tanto, esto va muy complementado con los aranceles regulados que van a financiar el costo de las carreras, pero no consideran mucho de estos aspectos. Por ejemplo, el tema de las becas considera, como va ir gratuidad ya las universidades no deberían tener beca; si se tienen becas es porque se tienen recursos suficiente; probablemente, para destinar a este propósito, no se debería tener Campus, por lo tanto, no están considerados incluso en el costo de las carrera y en los que el Estado va a financiar producto de la gratuidad. Destaca que, además, todas las nuevas regulaciones, las nuevas condiciones, salud mental, todo ese elemento no están considerado dentro del costo que se está calculando, pero a pesar de eso, se prefiere que se implemente los aranceles regulados con todas sus fallas y reitera que se está impulsando eso, porque claramente esa brecha es mucho menor que el treinta por ciento que se tiene actualmente.

Sra. Vicerrectora, formula las gracias al Vicerrector de Asuntos Económicos y Administrativos por su presentación la que se extiende a los miembros del Consejo Académico, por su participación.





Universidad de Concepción

**SEXTO PUNTO:** CREACIÓN DEL PROGRAMA DE ESPECIALIDAD EN IMAGENOLOGÍA ORAL Y MAXILOFACIAL. Expone Dr. Bernardo Riffo Ocares, Director de Postgrado.

Sra. Vicerrectora indica que el Punto, va a exponerlo el Sr. Director de Postgrado, quien lo hace seguidamente señalando, que junto con la citación a esta sesión se adjuntaron los documentos que aparecen agregados y signados al final del Acta, sobre la Creación del Programa de Especialidad en Imagenología Oral y Maxilofacial y son tenidos a la vista formando parte de la presente sesión.

Continúa su presentación apoyada en las siguientes diapositivas.

**ESPECIALIDAD EN  
IMAGENOLOGÍA ORAL Y  
MAXILOFACIAL**

Dr. Bernardo Riffo Ocares  
Director de Postgrado  
Octubre - 2024

Comunidad que **avanza**

 Universidad de Concepción udec.cl

**ESPECIALIDAD EN IMAGENOLOGÍA ORAL Y MAXILOFACIAL**

**ORGANISMO OFERENTE:** Facultad de Odontología.

**TÍTULO QUE OTORGA:** Especialista en Imagenología Oral y Maxilofacial.

**CARÁCTER DEL PROGRAMA:** Especialidad Odontológica.

**DURACIÓN:** 2 años.

**RÉGIMEN HORARIO:** El Programa de Especialidad en Imagenología Oral y Maxilofacial se desarrollará en jornada diurna, con un total de 40 horas semanales, de las cuales 24 horas serán presenciales y 16 horas de trabajo autónomo.

**VIGENCIA DEL PROGRAMA:** A partir de Abril 2024.

 Universidad de Concepción Comunidad que **avanza**






## Universidad de Concepción

### OBJETIVO GENERAL

- Formar especialistas capacitados y capacitados en el adecuado diagnóstico por imágenes de la región Oral y Maxilofacial . A fin de que puedan seleccionar, ejecutar e interpretar adecuadamente las técnicas imagenológicas disponibles en la actualidad.

### OBJETIVOS ESPECÍFICOS

-  Formar especialistas que comprendan los aspectos fundamentales anatómicos, físicos y científicos, relacionados al diagnóstico por imágenes.
-  Fomentar el desarrollo de habilidades en la selección de técnicas adecuadas de exploración, de acuerdo a cada caso clínico, teniendo en cuenta factores legales, éticos y de protección radiológica.
-  Promover la correcta ejecución de las distintas técnicas imagenológicas usadas en odontología y la adecuada interpretación de las mismas, a fin de contribuir al diagnóstico y pronóstico en el área Maxilo Facial.

## PROCESO DE ADMISIÓN

### Requisitos de postulación

Poseer título de Cirujano-dentista. Personas extranjeras deberán presentar los documentos que acrediten su formación previa, debidamente legalizados y acreditar un año de ejercicio profesional en Chile o en el extranjero.

### Documentos de postulación

- Solicitud de postulación en los formularios que proporciona la Dirección de Estudios de Postgrado de la Facultad de Odontología.
- Título de Cirujano-Dentista.
- Carta de recomendación.

## PROCESO DE ADMISIÓN

### Criterio de selección/habilitación

La selección de los o las postulantes se hará en 2 etapas:

La primera etapa corresponde a una preselección basada en los antecedentes y documentos presentados por el o la postulante. Una comisión de docentes de la especialidad revisará los antecedentes presentados.

Para el proceso de selección se considerarán, en orden decreciente de relevancia: publicaciones, presentaciones en congresos, rendimiento en la formación de pregrado en radiología y experiencia laboral. Se informará vía correo electrónico a las y los estudiantes seleccionados/as y no seleccionados/as.

La segunda etapa corresponde a una entrevista, la cual podrá ser presencial o por videoconferencia, y se rendirá ante el Comité del Programa.



## Universidad de Concepción



### REQUISITOS DE TITULACIÓN

Para egresar del programa de Especialidad en Imagenología Oral y Maxilofacial se deben cumplir los siguientes requisitos:

- Aprobar la totalidad de las asignaturas del programa.
- Presentación de la resolución de un caso clínico ante una comisión de docentes de la especialidad (hito final).





### PERFIL DEL ESPECIALISTA

El/la Especialista en Imagenología Oral y Maxilofacial de la Facultad de Odontología es un o una profesional con una sólida formación bioética y clínica, altamente capacitado/a en la indicación, ejecución de exámenes y diagnóstico de imágenes del complejo Maxilofacial. Su formación le permite realizar análisis crítico de la literatura disponible en el área, desempeñarse tanto en el ámbito público como privado y conformar equipos inter y multidisciplinarios.



Comunidad que **avanza**

### AL FINALIZAR LA ESPECIALIDAD EN IMAGENOLOGÍA ORAL Y MAXILOFACIAL, LOS ESPECIALISTAS SERÁN CAPACES DE:

-  Evaluar los aspectos fundamentales anatómicos, físicos y científicos relacionados con el diagnóstico de imágenes a fin de realizar una interpretación adecuada, aportando al diagnóstico y pronóstico de las patologías de los y las pacientes.
-  Evaluar críticamente las indicaciones clínicas y las necesidades específicas de cada paciente, identificando con precisión la técnica de exploración radiológica más adecuada para obtener la información diagnóstica requerida, teniendo en cuenta aspectos éticos y legales.
-  Aplicar los conocimientos de anatomía, patología y protección radiológica en la ejecución de las distintas técnicas radiográficas en los distintos contextos de desempeño imagenológico maxilofacial.
-  Interpretar y comunicar adecuadamente las imágenes obtenidas en la unidad de imagenología, contribuyendo al diagnóstico preciso y un adecuado pronóstico de las condiciones y patologías que presenta el o la paciente.



Comunidad que **avanza**



## Universidad de Concepción

### CUERPO ACADÉMICO UdeC: Docentes Permanentes

**Luis René Araneda Silva.**  
Facultad de Odontología

**Rocío Soledad Gaete Herrera.**  
Facultad de Odontología

**Carlos Fernando Araya Vallespir.**  
Facultad de Odontología

**Bastían Alejandro Godínez Pacheco.**  
Facultad de Odontología

**Esteban Alejandro Arriagada Molina.**  
Facultad de Odontología

**José Alejandro Hidalgo Rivas.**  
Facultad de Odontología

**Loreto Mónica Bancalari Simon.**  
Facultad de Odontología

**Javier Andrés Lara Becerra.**  
Facultad de Medicina

**Daniel Isaac Betancur Castro.**  
Facultad de Odontología

**Marta Siboney Ruíz Peyrin.**  
Facultad de Odontología

**Juan Pablo Brito Sánchez.**  
Facultad de Odontología



Comunidad que **avanza**

### VINCULACIÓN CON EL MEDIO

En el transcurso del programa de formación, se integrarán docentes y especialistas de distintas áreas de la odontología, a fin de recoger experiencias de cada una de las temáticas.

Por otro lado, existirá una profunda integración con las actividades clínicas de la Facultad de Odontología, lo cual implica estar en contacto con pacientes de distintas edades y variados orígenes culturales, sociales y étnicos. Esta vinculación es bidireccional, porque los y las pacientes acceden a exámenes imagenológicos a un menor costo, sin un pago inicial por los mismos, sino que se cancelan durante el tratamiento odontológico que se realizan en la Facultad.

El programa cuenta además con la participación de docentes especialistas de otras universidades, como la Universidad de Chile y la Universidad de Talca.



Comunidad que **avanza**

### EVALUACIÓN ECONÓMICA

#### Evaluación Económica Informe DF 116-2024

- El programa presenta un punto de equilibrio de 5 alumnos (sin beca) por cohorte, lo cual es cubierto por la expectativa de matrícula estipulada de 6 estudiantes.
- Se considera una deserción del 10%, lo que es coherente con el comportamiento de los alumnos de programas especialidades odontológicas.
- Se compone principalmente por costos fijos, los que representan, en promedio, un 83,4% de los costos totales durante el periodo analizado. Se deberá velar el cumplimiento de la matrícula indicada con el objetivo de resguardar la cobertura de dichos costos.
- El gasto en personal, en promedio, representa un 60,3% de la estructura de costos del programa, mientras que, en relación a los ingresos alcanza un 59,8%. En particular, los gastos de personal docente representan un 49,0% del costo total del programa y un 48,6% de los ingresos de éste.
- Considera, el costo de acreditación del programa por un valor estimado de \$11.000.000, distribuido en 3 periodos, con un costo aproximado de \$3.666.667 anuales.
- El programa presenta resultados positivos, que permiten que el programa con un arancel de \$9.750.000 genere ingresos por sobre sus costos, para el periodo analizado.
- Luego del análisis financiero es posible concluir que, la creación del Programa de Especialidad en Imagenología Oral y Maxilofacial de la Facultad de Odontología presenta resultados positivos de ingreso de 6 estudiantes año por medio, por lo que sería recomendable llevar a cabo su creación.



Comunidad que **avanza**



## EVALUACIÓN JURÍDICA

**Informe Jurídico A.J. No 991-2024**, indica que en general el programa ha subsanado las observaciones formuladas en el **oficio A.J. No 731-2024**, quedando en condiciones de continuar con su tramitación.



Comunidad que **avanza**

Concluida la presentación y ofrecida la palabra se producen las siguientes intervenciones.

El Decano de la Facultad de Odontología agradece a las direcciones involucradas, la Dirección de Postgrado, la Dirección de Desarrollo Estratégico, la Dirección de Finanza, por todo el apoyo, porque este es un programa nuevo de la Facultad, constituyendo un área que es fundamental para el diagnóstico de todas las áreas de la odontología y se ha desarrollado mucho en los últimos años con todo lo que es la imagenología, las imágenes 3D y que requieren ciertas capacidades que no se entregan a nivel de pregrado.

Destaca que se trata de un área que es muy importante porque es el área de entrada primordial, que tiene la inteligencia artificial y, por lo tanto, se abre un mundo de desarrollo a través de esta especialidad. Es un anhelo de décadas que tenía la Facultad por armar esto y se necesitó de capacidades personales, de infraestructura y que por eso su demora. También se suma que en esa área específica ha habido un cambio generacional muy grande en los docentes, por tema de la pandemia; es un área relativamente pequeña que tiene seis académicos/as y que, de los seis, cinco se jubilaron, por lo que todo esto año se debió reemplazar esa planta con gente capacitada que no es fácil de conseguir.

En cuanto a la oferta, destaca que, en el sur de Chile, solamente aquí en Concepción, está la universidad Andrés Bello con un programa, pero tiene otro perfil, porque es modular y eso no es acreditable, no es cien por ciento presencial como esta y el objetivo es que se acredite inmediatamente. En el Norte hay especialidades en Santiago, Valparaíso y en la Universidad de Talca, así que en el Sur sería la única especialidad con posibilidades de acreditación. El campus clínico como se dijo en la presentación, en su Facultad, que se atienden más de cinco mil pacientes al año, así que ahí está garantizado trabajar en conjunto multidisciplinariamente junto con las especialidades.

La Decana de la Facultad de Medicina, felicita al equipo de la Facultad de Odontología por el Programa y consulta sobre los cupos que se van a ofrecer cuantos se entregarían al Ministerio de Salud, señalándose por el anterior



## Universidad de Concepción

Decano que ello corresponde a una negociación que se hace anualmente, constituyendo una apuesta del Programa.

Terminadas las intervenciones y recabado el pronunciamiento de los miembros del Consejo Académico, se adoptó el siguiente acuerdo.

### **Acuerdo N°78-2024:**

**El Consejo Académico por la unanimidad de sus integrantes acordó aprobar en todas sus partes, la propuesta presentada por el Director de Postgrado, sobre la creación del Programa de Especialidad en Imagenología Oral y Maxilofacial dependiente de la Facultad de Odontología, conforme a los antecedentes expuestos.**

### **SEPTIMO PUNTO: VARIOS.**

Se producen las siguientes intervenciones.

1.- Representación Estudiantil Fec, Campus Concepción, a través de su Presidente, Francisco Bustamante Méndez, que lo hace en los siguientes términos: “Es respecto a la situación que comenté en el Varios del Consejo Académico anterior, respecto de la instalación de la placa de Miguel Enríquez, porque nosotros hicimos instalación en un homenaje con los compañeros de Miguel, exestudiante también de esta Universidad, de la plaza de la memoria y hubieron problema con la instalación, porque a la semana siguiente nos enteramos de que se había retirado la placa. Hay diferente elemento respecto a cómo es que se va sucediendo esta temática, en particular ahí, no sé cómo antecedente, por ejemplo, el hecho de que es una figura particular de un estudiante, en la plaza de la memoria hay otra placa de otra figura particulares de un solo estudiante. Está también, por ejemplo, la mencionada los logos que homenajea la figura de Miguel Enríquez, que en la otra placa que hay en plaza de la memoria también hay logo de otras figuras que hacen homenaje de la figura de Miguel y, quería presentar o como reabrir quizás la discusión respecto de la instalación de placa, porque en el Consejo anterior, en el que participé y presente esa situación, no hubo ningún tipos de inconveniente respecto de los que se estaba planteando, como que me sentí bien acompañado finalmente en lo que estaba proponiendo en ese entonces. Que es lo que pasa ahora, que se retiró la placa entonces y yo necesito algún tipo de respuesta, es una situación urgente podrán entender, o sea, finalmente, la Universidad, creo yo, debe tomar una posición moral y política en ese sentido también, respecto a cómo es que asume la reivindicación de los derechos humanos, como es que reconoce y hace un acto activo de la memoria, respecto a cómo es que se dieron los procesos en esta universidad. Estamos intentando reconocer, rescatar la memoria de Dirigente Estudiantiles de la UdeC, hijo de un Rector también y que fue relevante en los procesos latinoamericano y en lo político que fue, lo aberrante, lo genocida que pudo haber sido un golpe de estado. Entonces, yo vuelvo insistiendo que haya una salida a esta situación, porque para mí es sumamente preocupante como es que se están dando las cosas.

Hay una carta también, que ya es de conocimiento público que fue hacia el Rector, entonces eso, vengo a proponer y abrir la discusión finalmente, como para tener un tipo de respuesta en lo inmediato”.



## Universidad de Concepción

Sra. Vicerrectora, indica que va a responder inmediatamente, porque la respuesta está, además, y va a entregar otros antecedentes que le parece que la representación estudiantil no está poniendo sobre la mesa, lo que le parece tremendamente preocupante.

Al respecto hace ver, que la placa y que debe saber dicha representación estudiantil, que el estudiante que leyó en el Consejo una carta, se le preguntó en esa ocasión, sesión en la que ella misma se encontraba presidiendo; sí, esa carta la había enviado y todavía no la había enviado, y le señaló que se esperara la respuesta de esa carta, cuando la enviaran, porque la iban a enviar y, además, complementó el Decano de la Facultad de Ciencias Sociales, en la misma línea que comentó, que en principio; dado a lo que él estaba señalando, no se veía mayor problema, en términos generales. Bueno, ahora la representación estudiantil señala en una nota que se aprobó íntegramente la placa que presentaron en este Consejo Académico, cosa que no fue así; no se vio la placa, no se vio tampoco lo que decía la placa, ni se votó sobre la placa.

Por otra parte, indica las conversaciones por correo electrónico, que están todas documentadas, señalan que el Presidente presente en la sesión, solicitó autorización, se le denegó por ciertas razones de la Dirección de Servicio. Volvió a insistir, mandó esta carta verdad, el Rector acogió lo que estaban planteando, porque la denegación tenía ciertas razones y se entró en una conversación entre dicha representación, la Jefatura de Gabinete y la Dirección de Servicios, respecto a que es lo que decía la placa y que logos llevaba la placa y se autorizó un diseño de placa y pusieron otro diseño, que no es el autorizado y, la respuesta de la representación estudiantil es que esta respuesta demoró mucho, y entonces ya habían mandado a hacer la placa.

Lamenta señalar, que cuando uno pide autorización, no puede adelantarse y hacer cosas sin tener las autorizaciones y, que, como Jefatura de Gabinete, Dirección de Servicios, se tuvo la deferencia con dicha representación, por el respeto a la figura de Miguel Enríquez, por el respeto al pluralismo de esperar que ustedes hicieran su ceremonia y no retirar ese día la placa, ni generar ningún inconveniente en la ceremonia que se estaba realizando. Y, el día lunes posterior a aquella ceremonia se retiró la placa, porque no es la autorizada y se notificó a dicha representación, que se había hecho retiro de la placa; no se conversó si se iba a retirar o no, porque aquello no está en discusión. De modo, si la representación pide autorización para algo, se le da la autorización para eso, si se pone otra cosa, la Dirección de Servicio, la remueve y, la respuesta ha sido que se va a poner la placa que se autorizó.

Entonces, indica que el camino de solución está establecido, no cree que sea materia de este Consejo y menos de Punto Varios analizar aquello, pero por supuesto los consejeros tendrán la palabra.

Interviene el Decano de la Facultad de Ciencias Sociales en los siguientes términos: Dado que habló la vez anterior sobre este mismo asunto en la sesión respectiva, desea referirse a cuál es el legado en relación al tema de derechos humanos y, eso fundamentalmente a partir del año noventa, cuando se elabora el informe de reconciliaciones y verdad, que se entrega el noventa y uno, donde el Presidente de la época pide perdón por los crímenes de lesa humanidad, de los derechos humanos. Indica, que se genera todo un movimiento aquí en la Universidad de Concepción, para el año noventa y tres, con la presencia de



## Universidad de Concepción

Edgardo Enríquez; padre de Miguel y el Rector de la época, don Augusto Parra y, se decide hacer una escultura que dé cuenta de la Memoria. Entendiéndose con ello, que ya el noventa y tres, y esperando con el paso del tiempo fueran menos las tensiones, los puntos de vista muy distinto en la época, visiones diametralmente opuestas, juicio diferente respecto a cómo habían sido las cosas. Acota, pero la idea de construir a partir de esa diferencia, una escultura y debe recordarse que, en la Universidad de Concepción, es la primera escultura en Chile, que se hace en relación a la Memoria. Dado, que en el contexto del noventa y tres, las tensiones políticas hablaban fundamentalmente, de probablemente hacer una Ley de amnistía. Sostiene que, sin embargo, la Universidad, compromete ese camino teniendo presente siempre que la Universidad, por ser pluralista trata de superar este conflicto, en que hay tensiones, en que hay juicio, en que hay visiones distintas y que eso naturalmente nadie está pidiendo que se renuncie a eso. Aduce, que, en esa época, se logra una solución en un contexto en que participó dicha representación estudiantil, participó la Rectoría, participaron organizaciones de Derechos Humanos, participaron los Sindicatos, y ese esfuerzo fue un acto de unidad.

Posteriormente, tanto así, que ese memorial que se inaugura con la presencia del Rector Augusto Parra y con la presencia del ex Rector don Edgardo Enríquez; en el año dos mil, en el período del Rector Lavanchy, se hace un reconocimiento de entrega de títulos póstumo a las personas que sufrieron apremio, sufrieron todo tipo de violación de derechos humanos, y más tarde en esta Rectoría se hizo también una conmemoración de los cincuenta años, del golpe de estado, que la presidió el Rector. Cree en consecuencia, que el legado en esta materia, de parte de la Universidad de Concepción, es siempre una buena disposición a acoger toda iniciativa. Recuerda también, que la Facultad de Ciencias Sociales, el año pasado, se hizo una placa, en que hubo una demora de dos años en ponerse de acuerdo entre todos los estamentos que se aprobara y que finalmente se inauguró, estuvo presente el Rector, o sea, siempre en todos estos hechos hay que poner lo mejor de su parte precisamente, para evitar tensiones, para limar puntos de vista y siempre en la mejor idea, de que tanto el Consejo Académico, tanto la autoridades presentes, tanto las autoridades estudiantiles, quieren construir desde esa diversidad una solución. Efectivamente, que permite la unidad y que permita, que la Memoria anuncia precisamente ese futuro que queremos evitar, ya que son futuras violaciones de derechos humanos.

Sr. Vicedecano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, comparte lo expresado por el Decano de la anterior Facultad, pero estima que aquí no debería haber doble lectura; cree que la opinión clara es la de la Sra. Vicerrectora y, en eso todos deberían respaldarla. Sostiene que lo básico aquí, es respetar la institucionalidad y los cauces que como Universidad se ha dado, y ocurre que, como autoridad universitaria, muchas veces se siente que Director de Departamento u otras funciones dentro de la Universidad, pasan por sobre sus atribuciones y cree que eso no corresponde y que si hay caminos para realizarlo de manera correcta; deben respetarse, estima que eso es básico dentro de la convivencia universitaria mínima.

Sra. Directora del Campus Los Ángeles, para complementar también un poco del recuerdo de la Memoria y el respeto a que se refería el Decano anterior, y también incorporar el Memorial que está en Los Ángeles y la Sala Pedro Ríos, que aprobó este mismo Consejo, el año anterior. Entonces, básicamente respaldar también lo que ya ha dicho el Vicedecano y la Vicerrectora, no hay ninguna mirada





## Universidad de Concepción

contraria. Desconoce la Placa, pero entiende que hay una aprobación, hay una línea que también la Universidad ha declarado, que por sobre todo tiene el respeto, a lo que se ha acordado, lo que siguen los lineamientos institucionales y, básicamente, desde la mirada de lo que se escucha, hay una acción remedial, que está en proceso y que está acordado, informado y se quedaría con eso. Se han vivido situaciones similares con los estudiantes que muchas veces la impulsividad de la juventud, lleva a querer resolver algo rápidamente, a no tener los tiempos que tiene la Institución; pero en términos generales, lo que prima es que esta institución ha sido siempre muy respetuosa de los lineamientos que marca el origen de la Universidad de Concepción y, que es una Universidad laica, es una Universidad respetuosa de los derechos humanos, respetuosa de la diversidad de opiniones y, por lo tanto, también del funcionamiento que se ha establecido y la forma con la que se interactúa, así que también cree que la solución, ya se escuchó.

Representación Estudiantil Fec, Campus Concepción, señala su Presidente, que desea agregar, porque entiende finalmente lo que se plantea acá por los Decanos y la Vicerrectora, pero finalmente lo que está pasando es que como estamento estudiantil, Federación de Estudiantes, parte de la comunidad universitaria y en conjunto, además, con otras organizaciones, se está realizando un homenaje, que no sabe porque motivos; los motivos que se presentaron inicialmente también fueron contra argumentado y a eso tampoco una respuesta efectiva, o sea, su contra argumentación, porque no se puede instalar un Placa con la condiciones planteada por su representación. Aduce que hay elementos que claramente se puede ir resolviendo, como, por ejemplo, la instalación de un monolito propiamente tal en tal sector. Pero finalmente señala, que no se ha tenido una respuesta respecto a eso, al diseño que finalmente contiene unos logos de organización que existen y se quieren omitir.

Sra. Vicerrectora, señala que la respuesta estuvo y fue, y si lo estima la representación estudiantil se puede adjuntar los correos electrónicos a todos los miembros del Consejo Académico para su información, ya que se afirma por ésta que no ha habido respuesta. Aduce, que no ha sido la respuesta que la representación estudiantil ha querido leer o ha querido ver, pero ha sido una respuesta; se puede no estar de acuerdo, pero eso no es negociable. Sostiene, que hay una línea institucional al respecto y se está respetando esa línea institucional, entonces invita a la representación estudiantil si quiere a continuar esta conversación en una reunión con la Jefatura de Gabinete y la Dirección de Servicio, para que le aclaren, lo que ya le han dicho, pero no va a ver un cambio de opinión al respecto. Especifica, que tal representación puede tener una opinión, y nosotros tener otra en ese punto y somos los llamados a cuidar la institución y los lineamientos institucionales, en el rol en que en este momento se encuentra.

Agradece a los todos los consejeros/as, por la presencia hoy día, por la participación activa en todos los temas, incluso en Punto Carros, muchísimas gracias por el rico debate y análisis que se ha tenido el día de hoy.

Se da termino por la Sra. Vicerrectora a la sesión, siendo las 13.20 horas.



**DOCUMENTOS QUE FORMAN PARTE DE LA SESION TENIDOS A LA VISTA.**

1. Acta de la sesión Ordinaria N° 09-2024 del 11 de julio de 2024. Vista en el Punto 1 de la Tabla.
2. Nota VR N° 1260-2024 de 4 de septiembre de 2024 de Vicerrectoría, y sus documentos adjuntos, sobre propuesta de Modificación del Programa de Magíster en Economía Aplicada, dependiente de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas. Informado en el Punto 2.c. de la Tabla. Comisión de Fácil Despacho.
3. Nota VR N° 1261-2024 de 4 de septiembre de 2024 de Vicerrectoría, y sus documentos adjuntos, sobre propuesta de Modificación del Programa de Especialidad Médica en Cirugía Vasculár, dependiente de la Facultad de Medicina. Informado en el Punto 2.c. de la Tabla. Comisión de Fácil Despacho.
- 4.- A.J. N° 2066-2024 de 10 de octubre de 2024 de Asesoría Jurídica, y sus documentos adjuntos en que se informa sobre propuesta de Modificación de Reglamento de Personal en su tercera parte: Normas del Personal Académico, así como del Reglamento General de Evaluación Académica; incluyéndose igualmente una propuesta sobre normas transitorias, remitidas por la Sra. Vicerrectora. Visto en el Punto 3 de la Tabla.
- 5.- Nota VRID N° 289/24 de 10 de octubre de 2024 y sus documentos adjuntos, sobre propuesta de Creación del Instituto Océanos Universidad de Concepción. Visto en el Punto 4 de la Tabla.
- 6.- Documento denominado "Proceso Presupuestario 2025 Universidad de Concepción Dirección de Finanzas, Vicerrectoría de Asuntos Económicos y Administrativos septiembre 2024". Visto en el Punto 5 de la Tabla.
- 7.- Nota VR N° 1383-2024 de 4 de octubre de 2024 de Vicerrectoría, y sus documentos adjuntos, sobre propuesta de creación del Programa de Especialidad en Imagenología Oral y Maxilofacial, dependiente de la Facultad de Odontología. Informado en el Punto 6 de la Tabla.



**MARCELO TRONCOSO ROMERO**  
**SECRETARIO GENERAL**



**PAULINA RINCÓN GONZÁLEZ**  
**RECTORA (S)**